



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*En la ciudad de Machachi, cabecera del cantón Mejía, por la plataforma digital zoom, hoy jueves catorce de mayo del dos mil veinte, a las nueve horas y diez minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; con la asistencia de la señorita concejala y señores concejales: Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga, procurador síndico municipal; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; directores y directoras municipales.*

ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional del Ecuador;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del lunes 04 de mayo de 2020;
4. Conocimiento del Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 07 al 13 de mayo de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19;
5. Análisis y Resolución del Informe Nro. 050-PS-2020, de 06 de marzo de 2020, suscrito por el doctor Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Síndico, respecto a la exoneración de la entrega del porcentaje correspondiente a áreas verdes y equipamiento comunitario del fraccionamiento de propiedad de la señora Greta María del Pilar Coba Chamorro y otros, ubicado en el barrio Rio Blanco de la parroquia Manuel Cornejo Astorga, cantón Mejía;
6. Conocimiento del informe de los gastos efectuados por la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 en la jurisdicción del cantón Mejía;
7. Himno al Cantón Mejía.

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: muy buenos días con todos y con todas, señor Secretario por favor procedamos a constatar el quórum para instalar la sesión. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: buenos días señor alcalde, señorita y señores concejales, con 7 Concejales y su presencia 8, se encuentra el quórum legal para instalar la sesión ordinaria el día de hoy. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias señor secretario, con el quorum reglamentario, procederíamos a la lectura de la convocatoria y el respectivo orden del día:

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a la Señorita y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 07 de mayo de 2020**, a las 09h00, por la plataforma virtual zoom, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Himno Nacional del Ecuador;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 14-mayo-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

3. *Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del lunes 04 de mayo de 2020;*
4. *Conocimiento del Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 07 al 13 de mayo de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19;*
5. *Análisis y Resolución del Informe Nro. 050-PS-2020, de 06 de marzo de 2020, suscrito por el doctor Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Sindico, respecto a la exoneración de la entrega del porcentaje correspondiente a áreas verdes y equipamiento comunitario del fraccionamiento de propiedad de la señora Greta María del Pilar Coba Chamorro y otros, ubicado en el barrio Rio Blanco de la parroquia Manuel Cornejo Astorga, cantón Mejía;*
6. *Conocimiento del informe de los gastos efectuados por la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 en la jurisdicción del cantón Mejía;*
7. *Himno al Cantón Mejía*

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: señor alcalde con su autorización voy a dar lectura a dos memorandos que me han llegado a la Secretaría General:

**Memorando Nro. GADMCM-SALCONC-2020-0043-M
Machachi, 14 de mayo de 2020**

PARA: Sr. Abg. Roberto Carlos Hidalgo Pinto
Alcalde del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía

ASUNTO: Propuesta de Reforma de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0065-RC

De mi consideración:

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

Por lo que solicito se analice y se resuelva:

1. *Propuesta de Reforma de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0065-RC, conocida por el Concejo en Sesión Extraordinaria del 08 de abril de 2020.*

Particular que pongo en conocimiento para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 14-mayo-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar
CONCEJAL

Memorando Nro. GADMCM-SALCONC-2020-0044-M
Machachi, 14 de mayo de 2020

PARA: *Sr. Abg. Roberto Carlos Hidalgo Pinto*
Alcalde del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía

ASUNTO: *Propuesta de Reforma de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0069-RC*

De mi consideración:

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

Por lo que solicito se analice y se resuelva:

1. Propuesta de Reforma de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0069-RC, conocida por el Concejo en Sesión Extraordinaria del 17 de abril de 2020.

Particular que pongo en conocimiento para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.
Atentamente,

Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar
CONCEJAL

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: *Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: muchas gracias señor secretario con los dos puntos sugeridos en los oficios, ponemos en consideración el orden del día si es que existe alguna sugerencia, señores concejales, señorita concejal.- Dr. Henry Monga Aguilar, Concejal, manifiesta: solamente una cosa para aclarar lo que corresponde, bueno las dos resoluciones planteadas, las dos reformas lógicamente pretenden realizar la eliminación en uno de los artículos de la resolución 065, como la 069 el artículo 3, referente al uso de guantes que se dispuso de manera obligatoria en la jurisdicción del cantón Mejía, esto producto de que existe una resolución del COE Nacional de fecha 08 de mayo en su artículo 3, señala y voy a dar lectura “el Ministerio de Salud Pública exhorta a la población no utilizar los guantes de nitrilo y látex toda vez que pueden generar una falsa percepción de seguridad, por otro lado una vez que estos se ponen al contacto de superficies su efecto protector disminuye y deben ser desechados en un corto periodo de tiempo no es razonable por ende que ciertas*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

autoridades, comercios y servicios exijan como condición la utilización de estos elementos de protección a la ciudadanía, se recuerda que el lavado de manos con agua y jabón, así como la aplicación de alcohol en gel al 70% son las medidas más efectivas para prevenir el contagio”, con estos antecedentes señor alcalde mociono que se incorporen esas dos propuestas del orden del día estás propuestas de reformas, en la resolución planteada mediante memorando.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Henry Monga, ¿existe apoyo a la misma, señores concejales, señorita concejala?; apoya Lic. Vicente Ayala; existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Henry Monga, señor secretario, procedemos a la lectura de la misma y procedemos con votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Henry Monga es la siguiente: incluir dos puntos en el orden del día que dicen: ‘Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SALCON-2020-0043-M de 14 de mayo de 2020, suscrito por el doctor Henry Monga Aguilar, Concejal, que contiene la propuesta de reforma de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-065, conocida por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria de 08 de abril de 2020’; y, ‘Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SALCON-2020-0044-M de 14 de mayo de 2020, suscrito por el doctor Henry Monga Aguilar, Concejal, que contiene la propuesta de reforma de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-069, conocida por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria del 17 de abril de 2020’; señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación ochos votos a FAVOR. - **RESOLUCIÓN:** **Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: Incluir dos puntos dentro del orden del día: ‘Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SALCON-2020-0043-M de 14 de mayo de 2020, suscrito por el doctor Henry Monga Aguilar, Concejal, que contiene la propuesta de reforma de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-065, conocida por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria de 08 de abril de 2020’; y, ‘Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SALCON-2020-0044-M de 14 de mayo de 2020, suscrito por el doctor Henry Monga Aguilar, Concejal, que contiene la propuesta de reforma de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-069, conocida por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria del 17 de abril de 2020’.**

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, manifiesta: gracias señor alcalde, compañeros concejales, compañero secretario, señores directores que están aquí presentes, una petición señor alcalde oportuna de mi parte para ver si puede ser parte de orden del día, mire señor alcalde yo creo que todos estamos analizando de una manera muy objetiva y muy pragmática está evolución dinámica que se está dando dentro de la convivencia de cada uno de los semáforos que nos encontramos cada uno de los cantones señor alcalde y yo quisiera presentar una moción en el sentido de ver si es factible compañeros, de la moción que diga: “Análisis y Resolución del cumplimiento de las normas en el semáforo rojo”, ¿Por qué señor alcalde? porque creo que todos los compañeros vamos sintiendo y se está sintiendo



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

dentro de la comunidad, esa ansiedad y esa esperanza de que pronto una serie de negocios de emprendimientos puedan irse ya rehabilitando señor alcalde, si bien es cierto la salud es básica pero también la angustia de las personas que vivimos en el cantón que también es desesperante señor alcalde, en ese afán compañero yo quisiera de que podamos sugerirle al COE que se pudiera este fin de semana ya la presentación o el estudio de protocolos con la finalidad de estar activados señor alcalde, las cosas salen con éxito cuando se las previene anticipadamente, esa es una propuesta del orden del día compañeros y señor alcalde, no sé si era pertinente de mi parte pero lo hago en pedido de varias personas que me han llamado de varios negocios, que como pueden contactarse con usted con el COE para presentar protocolo de rehabilitación por lo menos parcial de sus negocios señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: es importante el punto yo en mi informe iba a plantear algunos temas que se den para el proceso de la nueva normalidad uno de ellos es incluso el sector industrial, incluso el día de mañana había pedido al señor vicealcalde me acompañe para una visita a una de las industrias más grandes del cantón para ver todos los protocolos de bioseguridad y en base a eso ir planteando la apertura de algunas otras empresas con otras restricciones, yo le veo el punto que es pertinente, si es que existe el apoyo a la moción señores concejales para proceder a calificar la misma; apoya Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas; existiendo apoyo a la moción realizada por el compañero vicealcalde Gonzalo Hinojosa, procedemos señor secretario a la lectura de la misma y procedemos con votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Gonzalo Hinojosa es la siguiente: incluir un punto en el orden del día que dice lo siguiente: "Análisis y Resolución del cumplimiento de las normas en el semáforo rojo"; señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR. - **RESOLUCIÓN:** Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: "Análisis y Resolución del cumplimiento de las normas en el semáforo rojo".

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: ¿existe más sugerencias al orden del día?, no existiendo más sugerencias si alguno de los compañeros concejales me ayuda con la moción para poner en consideración el orden del día con los puntos ingresados en el mismo. - **Eco. Andrés Guarderas Castro, Concejal**, manifiesta: señor alcalde, señor vicealcalde, señorita concejal, compañeros concejales, señor secretario del concejo, señor procurador, señores directores y ciudadanía muy buenos días quisiera mocionar la aprobación del orden del día como estaba establecido con el añadido de los tres puntos que se han planteado y se han aprobado en este Concejo. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Andrés Guarderas, ¿existe apoyo a la misma?; apoyan todos los señores concejales; existiendo apoyo a la moción presentada por el Eco. Andrés Guarderas, señor secretario procedamos a la lectura de la misma y realicemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Andrés Guarderas es la siguiente: Aprobar el orden del día incluido los 3 puntos solicitado; señorita y señores concejales, procedemos



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR. - **RESOLUCIÓN:** Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: Aprobar el orden del día con los 3 puntos solicitados:

ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional del Ecuador;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del lunes 04 de mayo de 2020;
4. Conocimiento del Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 07 al 13 de mayo de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19;
5. Análisis y Resolución del Informe Nro. 050-PS-2020, de 06 de marzo de 2020, suscrito por el doctor Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Sindico, respecto a la exoneración de la entrega del porcentaje correspondiente a áreas verdes y equipamiento comunitario del fraccionamiento de propiedad de la señora Greta María del Pilar Coba Chamorro y otros, ubicado en el barrio Rio Blanco de la parroquia Manuel Cornejo Astorga, cantón Mejía;
6. Conocimiento del informe de los gastos efectuados por la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 en la jurisdicción del cantón Mejía;
7. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SALCON-2020-0043-M de 14 de mayo de 2020, suscrito por el doctor Henry Monga Aguilar, Concejel, que contiene la propuesta de reforma de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-065, conocida por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria de 08 de abril de 2020;
8. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SALCON-2020-0044-M de 14 de mayo de 2020, suscrito por el doctor Henry Monga Aguilar, Concejel, que contiene la propuesta de reforma de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-069, conocida por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria del 17 de abril de 2020;
9. Análisis y Resolución del cumplimiento de las normas en el semáforo rojo;
10. Himno al Cantón Mejía.

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR: el Himno Nacional es coreado por los presentes.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES 04 DE MAYO DE 2020: Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: en consideración el punto del orden del día por favor. - Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, manifiesta: si doy la moción de que se "Apruebe el Acta de la sesión extraordinaria del



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

lunes 04 de mayo de 2020”, señor alcalde. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Gonzalo Hinojosa, ¿existe apoyo a la misma?; apoyan todos los señores concejales; existiendo apoyo a la moción presentada por el señor vicealcalde Gonzalo Hinojosa, señor secretario procedamos a la lectura de la misma y procedemos con votación ordinaria. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Gonzalo Hinojosa es la siguiente: “Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria del lunes 04 de mayo de 2020”; señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR. - **RESOLUCIÓN:** Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria del lunes 04 de mayo de 2020”.

4.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL COE CANTONAL Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, DESDE EL 07 AL 13 DE MAYO DE 2020, EN TORNO A LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DECLARADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19: **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: iniciamos primeramente con todos buenos días también a la ciudadanía del cantón que nos sigue a través de las redes sociales, muy buenos días el informe de la última infografía que se tiene del corte 13 de mayo de 2020 se tiene un total de casos existentes 30.486, en la provincia de Pichincha 2339 y lo que se refiere a la provincia de Pichincha ya desglosado es lo que nos ataña a nosotros se encuentra en está infografía de la siguiente manera, si me ayudas Iván más abajo y luego que me ayudes con la documentación de antecedentes para que vayan conociendo como ha ido creciendo Mejía los casos y como está creciendo a nivel mundial igual con Quito para poderle dar una explicación de porqué todavía tenemos que mantener las medidas de semaforización en rojo a pesa de que existe el incumplimiento de los ciudadanos, en Pichincha 2339 casos, en Mejía están 51, Pedro Vicente Maldonado 4, Quito 2198 este es el número que más nos preocupa en vista de que en este momento ya estaría prácticamente colapsado todos los hospitales referidos de COVID, a donde nuestros paciente de Mejía y de los cantones aledaños llegan en el momento de una situación crítica, hay que recordar a la ciudadanía de que el Hospital Básico de Machachi apenas tiene 20 camas para hospitalización y ninguna cama para cuidados intensivos y esto para poderles explicar de mejor forma es escoger prácticamente a quien se puede atender y a quien no y prácticamente ahí es donde se empieza a generar personas que vayan falleciendo cuando ya existe el colapso de salud; en San Miguel de los Bancos 2, Pedro Moncayo 8, Cayambe 6, Puerto Quito 9 y Rumiñahui 61, vamos a los datos que quería hacer el análisis. Aquí hemos puesto algunos criterios para toma de decisiones que me parece importante que conozcan los compañeros



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

NÚMERO 024

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



concejales y la ciudadanía que nos está viendo a través de este medio digital, la tendencia de acumulación de casos de COVID dentro del cantón Mejía si ustedes pueden observar está es prácticamente la escala que hemos tenido de contagio, todavía nosotros no nos encontramos en un proceso de llegar a la punta o al techo, no existe aplanamiento de los contagios dentro del cantón y la preocupación personal como alcalde del cantón y al estar presidiendo el COE, es el análisis que nos presentan algunos académicos y también epidemiólogos en la que vamos analizando al haber iniciado el contagio el de marzo todavía nuestra punta estaría en la semana del 1ero de junio y 2da semana de junio aproximadamente, es decir para tomar la decisión de cambio de semáforo necesitaríamos tener en 15 días ni un solo contagio, sin embargo vamos a flexibilizar algunas industrias importantes del cantón para poder reabrir pero con protocolos muy fuertes, el día de mañana nosotros realizaremos una visita a Adelca, donde se encuentran gran cantidad de ciudadanos del cantón Mejía que laboran ahí, comentarles que no ha sido despedido absolutamente ningún trabajador pero queremos buscar la manera de ayudarles a que estas empresas empiecen en un porcentaje mínimo a funcionar, continuemos. El cronograma de contagios del coronavirus esto me parecía importante que ustedes conozcan en Alemania el 27 de enero fue el primer contagio ellos ya hablan de la nueva normalidad y de volver a abrir las industrias, algunas empresas pero el primer contagio de ellos fue el 27 de enero, en España algunas actividades se han ido normalizando ya la gente puede hacer deporte, puede salir a algunos parques, pero ellos ya tocaron el techo máximo en vista de que el contagio empezó el 31 de enero, a nivel nacional aquí en el Ecuador el primer contagio viene el 29 de febrero, en Pichincha llega el 1 de marzo, en el cantón Rumiñahui llega el 22 de marzo, en el cantón Mejía llega el 28 de marzo, es decir nosotros todavía estamos en un proceso de crecimiento pero siempre tenemos que analizar el problema del Quito, Quito es donde nosotros referimos nuestros pacientes, cuando tienen que necesitar de cuidados intensivos, ahí es donde le llamamos a la responsabilidad a la ciudadanía para poder cuidarse, prevenir cualquier contagio porque la capacidad sanitaria que tenemos en este momento es prácticamente nula en la provincia de Pichincha y por eso requiere mayor capacidad de protección. Aquí tenemos un análisis de la capacidad hospitalaria en el Ministerio de Salud Pública existe 9, 5%, en el IESS el 6%, en total existe un 15% de capacidad, puestos de cuidados intensivos 11%, el total entre el Ministerio de Salud Pública y el IESS en la provincia de Pichincha. Acciones ejecutadas en Movilidad y Transporte se han realizado operativos de control con la policía de tránsito, esto nos ha determinado retener 25 vehículos en las parroquias de Cutuglagua, Aloasí, Machachi, Uyumbicho, se ha colocado señales de tránsito en la calle Caras, sectores del Mercado Mayorista se ha coordinado también acciones con dirigentes de camionetas de la ciudad de Machachi con relación a las disposiciones del COE Nacional y consideraciones generales para el retorno a las actividades, aquí cabe resaltar que estamos solicitando que se reactive al COE nacional las camionetas de igual manera con los protocolos establecidos igual que los taxis, pero para las camionetas, ayer se tuvo una conversación con el director de la Agencia Nacional de Tránsito para poder lograr esta apertura hacia nuestro transporte en el área rural, coordinación de acciones de buses del cantón Mejía con relación a las disposiciones del COE Nacional, coordinación de acciones con las camionetas de Aloag y Tambillo con relación a disposiciones del COE Nacional, coordinación con la Dirección de Ambiente sobre la implementación de la bici ruta durante el periodo de emergencia, resultados de la



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

dirección de Movilidad, operativos de restricción vehicular 128, operativos de coordinación municipal 62, revisión de documentación vehicular 1191, citaciones realizadas 256, vehículos retenidos 89, motocicletas retenidas 22, desinfección de vehículos entrada de Machachi 19.000, desinfección vehículos en parroquias 4000. Acción Social la entrega de alimentos que siempre va a ser importante y que tenemos que seguir fortaleciendo sabemos que muchas personas del cantón Mejía lo necesitan sin embargo siempre focalizamos a las personas de pobreza y extrema de pobreza quienes son ellos siempre lo repito lo unos los que ganan hasta 50 dólares al mes, los otros los que ganan hasta 100 dólares al mes esos son los sectores a los que nosotros hemos llegado, sin embargo estamos socializando llegar a otros estratos que de pronto califiquen con un salario de 200,00 dólares, talvez un básico para poder ingresar a aportar, ayudar a las personas que están necesitando de esta ayuda, para eso estamos socializando con Acción Social el trabajo que tengamos que realizar; en El Chaupi se han realizado un total de 433 raciones, en Machachi 2635, en Aloag 468, en Aloasí 971, en Tambillo 656, en Uyumbicho 301, Cutuglagua 3859, Manuel Cornejo Astorga 443, en total 9766 raciones. Desarrollo Económico y Productivo las ferias llegan a tu parroquia se han realizado 2 ferias en las parroquias de Alóag y Aloasí, protocolos de bioseguridad, reactivación de la economía cantonal en los sectores productivos: alimentos y bebidas, comercio artesanal, industria y alojamiento, aquí está algo de lo que ha topado el señor vicealcalde y volveremos a topar nuevamente el punto pertinente que había realizado para el orden del día de hoy, gestión para créditos para productores ha habido reuniones con el gerente de BanEcuador para realizar un convenio de crédito para productores del cantón y parroquias, estos créditos la firma del convenio tenemos establecido para la próxima semana están ajustando ya algunos pormenores y firmar este convenio para nosotros también lo que hemos estado planteando es ayudar con el armaje de los proyectos que sobre todo ahí es donde se caen los créditos, hay mucha facilidad dentro del BanEcuador en el tema de la construcción del proyecto sobre todo para poder demostrar que existe el cumplimiento del pago a base de que su proyecto esté bien planificado ahí es donde se caen entonces ahí nosotros vamos a apoyar desde el municipio en estas acciones. Servicios Públicos e Higiene operativos diarios de control en espacios públicos mercados, calles, aceras del cantón Mejía se han realizado en las parroquias de Aloasí algunos operativos en las parroquias de Aloasí, Alóag, Tambillo, Cutuglagua y Uyumbicho; operativos de control en las parroquias de Cutuglagua, Tambillo y Uyumbicho con agentes de Control Municipal, Policía Nacional, se han clausurado 7 locales fuera de horario, se desmontaron 3 canchas de vóley en espacios públicos y se retuvieron las redes; socialización sobre la construcción de los nichos en el cementerio de la parroquia Manuel Cornejo Astorga; a petición del vicealcalde se desarrolló una reunión con los personeros del GAD Parroquial de Manuel Cornejo Astorga se socializo los proyectos de construcción de los nichos del cementerio en Tandapi; colocación de ofrendas florales en nichos y mausoleos por el día de la Madre en los cementerios de Machachi, Tambillo, Aloasí se colocaron aproximadamente 2500 rosas donadas por empresas privadas que igual agradezco es apertura que tuvieron pudimos llegar también en las serenatas a diferentes hogares del cantón Mejía con una rosa por lo menos para levantar el ánimo, la esperanza de nuestros ciudadanos ya así mismo sabíamos que no podían llegar hacia los cementerios también se hizo este trabajo de colocar árboles en las tumbas de los cementerios que pertenecen al Municipio de Mejía; operativos de control funcionamiento y normas



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

sanitarias en locales que atienden y prestan servicio a domicilio; nuevos horarios, días y giros en el Centro de Comercialización de Productores del cantón Mejía, está dinamizándose cada vez más el Centro de Comercialización, les invito a los concejales a poder participar en estos días ya hay movimiento y se sigue teniendo un distanciamiento social importante debido al amplio terreno que tenemos; se realiza la limpieza y desinfección de Machachi, en alianza con ADELCA y UNICON esto fue el día lunes y martes que también creo que ayudo a levantar el ánimo y agradecemos siempre esa responsabilidad social de las empresas privadas; desinfección de parroquias eso siempre se está realizando constantemente en todos los sectores. La Dirección de Talento Humano actualización de matriz de grupos vulnerables y prioritarios; elaboración de guía de prevención integral frente al COVID 19 en el GAD Municipal del cantón Mejía para la reinserción laboral; capacitación COVID 19 y Equipos de Protección personal relleno sanitario; atención psicoterapéutica a pacientes con rasgos de trastorno de ansiedad y estrés por la pandemia mundial; capacitación descarga psicológica COVID 19 y equipos de protección personal de Dirección de Servicios Públicos; Entrega de equipos de protección de Obras Públicas; capacitación descarga psicológica COVID 19 y equipos de protección personal de Dirección de Obras Públicas; se realizó el protocolo de telemedicina a los pacientes que presentan síntomas respiratorios hasta su recuperación. La Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos que ya tiene algunos aportes interesantes para que vayan conociendo ustedes, la presentación del nuevo Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos generación de la evaluación inicial en el COE Cantonal; reunión de seguridad con policía nacional, Jefatura Política por el tema del abigeato: operativo de control de toque de queda y espacios verdes en conjunto con policía nacional; desarrollo del COE Cantonal; reunión del COPAE en El Chaupi; generación e proyectos con Cruz Roja; atención de emergencia por inundaciones en la parroquia Cutuglagua; apoyo virtual de operativos de control de salvo conductos mediante la Sala operativa ECU 911; generación de cronograma de operativos con Comisaría Nacional y Jefatura Política; reunión de COPAE El Chaupi seguimiento técnico; atención de emergencia por inundaciones parroquia Uyumbicho; operativo de verificación del cumplimiento de medidas sanitarias en locales de comida en conjunto Comisaria Municipal; operativo entrega de kits alimenticios en Cutuglagua en coordinación con Acción Social, policía nacional, Jefatura Política; operativo de control de toque de queda en conjunto con policía nacional, Comisaría Nacional y Jefatura Política; reunión con aplicativos de servicios a domicilio. Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros recordarles que la dirección de Geomática está encargada del cerco epidemiológico ellos entregan kits de alimentos a las personas que están dentro del cerco sean positivos o sean sospechosos está encargado la Dirección de Avalúos y Catastros; gestión con el GAD Pichincha para entrega de pruebas rápidas se han entregado 100 pruebas rápidas por parte del Gobierno de la provincia de Pichincha, nosotros comentarles que ya tenemos 1500 pruebas para ya empezar a realizar estas pruebas a todo nuestro personal que está en primera línea de fuego y vamos a aportar al cerco epidemiológico todas las pruebas rápidas también va a ser un compromiso del Municipio de Mejía con los ciudadanos para poder combatir el crecimiento del coronavirus; gestión para teleasistencia psicológica; levantamiento del cerco epidemiológico; hasta ahí compañeros y lo que me faltaría es comentarles que si muy de acuerdo en el punto que se va a tratar se fortalecerá más el tema de nueva normalidad, de los protocolos que se van realizar para reactivar la



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*economía del cantón, personalmente a mí me parece muy riesgoso y al final la responsabilidad siempre va a asumirlo el alcalde sobre las buenas decisiones y las malas decisiones que se puedan tomar lamentablemente los ciudadanos entiendo tienen la necesidad de poder tener recursos para poder seguir subsistiendo alimentándose pero vamos a hacerlo esto paulatinamente de una manera controlada metódica por eso es que nosotros mañana queremos presentar un protocolo vamos a analizarlo muy bien por ejemplo ADELCA tiene el tema de prendas de protección, está preparado con el tema de comedores, de transporte de sus trabajadores el tema de pruebas rápidas para absolutamente todos sus trabajadores, entonces hay un protocolo bastante amplio muy responsable, se deja que se ajuste o se estandarice absolutamente toda la industria del cantón a este protocolo, así mismo vamos viendo la capacidad económica en otros sectores, talvez los artesanales, de transporte, de comida, ferreterías son otros los protocolos y tendrán que irse adecuando cada uno de ellos, la próxima semana tengo una reunión con los industriales para ver cómo nos ajustamos y como reaperturamos porcentajes mínimos sin cambiar la semaforización en rojo, de la semaforización en rojo lo que yo puedo personalmente resaltar todavía es el respeto al toque de queda desde 2 de la tarde a 5 de la mañana, pero hay otros temas que prácticamente ya no hay respeto de los ciudadanos, yo a veces me pongo a pensar que si cambiamos de semáforo amarillo la gente talvez querrá que este en semáforo verde, debemos seguir manteniendo en ese semáforo rojo y seguir evaluando algunas aperturas de temas productivo, de proyectos productivos, industrias productivas, etc., pero de una manera con diferentes restricciones que nos va a permitir todavía la semaforización en rojo. La próxima semana tengo diálogos con algunos sectores para que la construcción de estos protocolos no sea talvez impuesta desde la alcaldía o desde el COE Cantonal si no que sea también socializada y poder tener aportes de los diferentes gremios para poder construir el protocolo de apertura, hasta ahí señores concejales cualquier pregunta estoy presto a quien levante la mano para el debate, muchas gracias. – **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: gracias señor alcalde, buenos días señor alcalde, señor secretario, señor procurador sindico, compañeros concejales, señorita concejala, compañeros directores para todos buenos días, esperemos que todos nos encontremos bien y un saludo muy importante para toda la comunidad del cantón Mejía, señor alcalde solamente dos inquietudes en la sesión extraordinaria que tuvimos con la doctora Chacón nos informó que había 41 personas positivas pero que teníamos 20 casos con posible contagio, mi pregunta va encaminada en el primer caso las personas si en esta semana estamos en 51 casos, las personas que están contagiadas fueron las que estuvieron con esa posibilidad de estar contagiadas o ya se salieron del cerco señor alcalde, porque esa es la principal preocupación ver si es que estamos respetando o no las medidas a nivel del cantón Mejía, esa mi primera inquietud señor alcalde. Y la segunda se generó unas resoluciones dentro del seno del Concejo para que existan posibles sanciones a las personas que incumplan las normativas impuestas a nivel de sanidad, pero siempre en sus informes nos dicen que a nivel de movilidad, a nivel de policía nacional ha habido sanciones más no nos han dicho si es que ha habido sanciones a los ciudadanos quienes incumplieron las resoluciones que se emitió en Concejo, está es una de las preocupaciones que tenemos señor alcalde y al mismo tiempo aprovechamos este medio y esta reunión para indicarles a la comunidad del cantón Mejía que seamos responsables con las normas que nos imponen a fin de precautelar la salud de todos, eso señor alcalde mis dos inquietudes.- **Ab. Roberto***



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: muchas gracias señor concejal Vicente Ayala, de los 41 contagios a los 51 hay unos que son del cerco y otros que son ya de contagio comunitario por ejemplo el día de ayer recibía una comunicación, se realizaron pruebas rápidas en Quito y teníamos ciudadanos de Alóag que habían tenido contagio entonces ya no tenían que ver absolutamente nada con el cerco si no que casualmente talvez ellos vendían en el sector de este mercado, fueron hacerles las pruebas rápidas y salto un contagio no, se habla de que la mejor manera de prevenir es la mayor cantidad de pruebas, el vicealcalde nos había manifestado porque no adquirir mayor cantidad de pruebas COVID, eso vamos a hacerlo el aporte de estas pruebas COVID que han llegado ya a la municipalidad vamos a ingresarles al cerco epidemiológico de los que están como sospechosos y también de las personas que están dentro del cerco, estamos hablando de más de 300 ciudadanos que tendríamos que realizar las pruebas COVID. En el otro tema de sanciones en el papel de sanidad a ciudadanos que hayan estado ambulando por las calles sin mascarilla, sin algún tipo de protección más han sido las sanciones de índole verbal, nosotros no hemos sancionado de ninguna manera con multas, sino más bien así de manera verbal a esa gente han sido en todos los sectores en cada uno de los operativos cuando la gente está jugando vóley, jugando futbol, está en las calles, están libando ha sido más el llamado de atención porque creo que es importante la conciencia de la ciudadanía pero vamos a fortalecer eso, señor concejal Ayala lo que nos está manifestando.-

Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala, manifiesta: buenos días señor alcalde, buenos días señores concejales, señores, señoras directoras, directores, público en general que nos están escuchando, yo tengo también señor alcalde 4 inquietudes, la primera en las primeras reuniones de sesión de concejo habíamos hablado de que nosotros tenemos el Plan Cantonal de Gestión de Riesgos pero que obviamente no se consideraba el escenario del coronavirus, en ese sentido yo había expresado que tenemos que tener un plan de contingencia cantonal, no sé si se hizo un plan de contingencia donde se desarrollen las actividades sistemáticamente, ¿Por qué? felicito todo el trabajo que se está realizando pero mi percepción le veo a las acciones muy desunidas que no se engloban no se cuadran, en ese sentido a mi si me gustaría que exista un mayor control en todas las actividades no sé y por eso le pregunto señor alcalde, ¿Por qué? justamente ayer salía del municipio y veía que llegaban un carro con sandias y de los señores Agentes Municipales, entonces si me llegaba la inquietud de saber de dónde sacaban o de donde traían, me decían de lo que está decomisando a la gente que no guarda protocolos o que no está cumpliendo con las normas, entonces creo que de una parte no me parece justo que de que se les tenga que retirar y yo les preguntaba a donde llevan y ellos nos decían a Acción Social eso se lleva Acción Social y eso será que se remite esa mercadería que se decomisa, pero si nosotros tuviéramos un plan como había mencionado el plan de contingencia cantonal se llevaría todas esas actividades por mes, yo sé que depende de la gente pero creo que también depende mucho de cómo se maneje estos protocolos, solo una observación no más señor alcalde. La otra pregunta me parece muy interesante lo que usted mencionaba sobre la reapertura o la pequeña reapertura progresiva de las industrias que está bien señor alcalde, pero a mi si me gustaría de que se considere sabemos que las industrias están nuestros compañeros mejienses trabajando pero creo que quien dinamiza la economía en si son los artesanos, los pequeños productores no sé tendríamos que enfocarnos más al tema público que al tema privado, solo es una observación señor alcalde y me gustaría que nos explique cómo va a ser este tema que me



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

parece muy importante. También había mencionado que se había creado 4 protocolos de bioseguridad me gustaría saber quiénes no más conformarían estos protocolos de bioseguridad. También lo de BanEcuador señor alcalde también me gustaría saber cómo va a ser ese convenio, esa firma que se va a realizar, yo tuve una reunión con el gerente esta semana del BanEcuador y el me comentaba que ya se difirió en cuotas lo que estaban debiendo los prestamistas en este caso, pero si me gustaría saber cuáles van a ser los parámetros en ese sentido con BanEcuador, eso señor alcalde y muchas gracias. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: gracias, el plan de gestión de riesgos como ustedes saben se tenía claro, yo a veces me pongo a pensar a veces soñaba desde niño ser alcalde del cantón Mejía y lo logre, pero no creo que me imaginaba en el peor escenario el tema de una inundación, un incendio, un paro y luego tuvimos el tema del COVID que nadie creo en el mundo haya estado preparado para esta situación y ha sido un constante aprendizaje, yo pienso que hemos empatado más bien sistemáticamente de cada una de las cosas que han ido sucediendo lo primero fue activar el COE Cantonal, el COE Cantonal ha estado en permanente sesión todas las semanas por lo menos unas dos veces se reúne y ahí es donde se puede ir analizando cualquier resolución nacional, provincial de una manera más técnica y desde ahí creo que se han tomado decisiones súper importantes, el otro tema que se ancló fue las fumigaciones a medida de prevención funcionaron, mucha gente podrá decir tal vez no tiene ningún efecto, creo que el cantón Mejía es una respuesta y un resultado de que ha tenido efecto, tenemos un cantón que es vecino a la capital al Distrito Metropolitano de Quito si nosotros solamente analizamos la cantidad de contagios que tiene Guamaní, que tiene Turubamba prácticamente son 4 veces más de los contagios que nosotros tenemos en todo el cantón y a pesar de que son parroquias vecinas por urbanas con el cantón Mejía y entonces creo que las decisiones que nosotros tomamos como prevención fueron importantes, me parece que la ciudadanía en un inicio hizo mucha conciencia, creo que se respetó mucho el quédate en casa, las diferentes comunicaciones que se generaron, de ahí vienen otros escenarios más, por ejemplo del escenario del que venimos en este momento es ya la falta de camas dentro del hospital, nosotros hemos hecho la contratación de los hospitales móviles, eso ya estará en las próximas semanas ayudara a apalear en algo la necesidad de camas, a veces dirán algunos concejales o de pronto alguien para que compren eso yo pienso que está por más que pagado si es que se salva una vida, se salva 2 vidas, se salva 3 vidas, 5 vidas creo que esta pagado ese tema de los hospitales y a más de eso estos hospitales que solamente son para utilizarlos en esta emergencia eso queda para nosotros para las diferentes emergencias que tengamos y que se está armando un protocolo desde la dirección de Seguridad, para darle la complementariedad a este tema de los hospitales móviles, las pruebas rápidas también han llegado a nosotros en base a la necesidad que tenemos el cantón y empezaremos a operar con estas pruebas rápidas para poderle dar claridad a los diferentes datos y pronósticos que tenemos. El tema del alimento que hemos entregado en diferentes sectores, se han entregado estas ayudas hasta el día de hoy han sido con gestión, el tema por ejemplo cuando llegan los policías dejas las sandías o la comida que se va decomisando, la dejan en el parqueadero de atrás del municipio al siguiente día viene y retira Acción Social se lleva a sus bodegas y se va realizando cada uno de los diferentes kits, ahí entiendo que el concejal Ayala, el concejal López que son de los que más han estado constantemente en el apoyo a armar estos kits, darán fe de que va llegando toda esta comida que se va decomisando, creo



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*que las acciones en cuanto al tema de movilidad también se ha generado acciones, yo no le veo que exista una situación de descoordinación más bien hemos seguido los protocolos, yo incluso me atrevo a ponerles fecha por eso es que nosotros estamos viendo a nivel mundial, que es lo que paso a nivel nacional lo que paso con Guayaquil, que es lo que paso con Quito para nosotros tener una perspectiva de lo que puede suceder con nosotros. El tema de la reapertura de industrias me pareció importante este tema, solamente para ponerles el caso de ADELCA son 800 familias que trabajan en ADELCA, estamos hablando de unos 4000, 5000 ciudadanos del cantón Mejía que dependen del ADELCA, hable con las personas que están a cargo de ADELCA no han botado a ninguna persona, es algo que hay que resaltar que hay que aplaudir, que hayan tenido esa responsabilidad social y ellos no van a botar a absolutamente a ningún trabajador, ustedes saben conocen que otros sectores económicos del cantón ya botaron, se declararon talvez hasta en quiebra para poder zafarse de personas que trabajan dentro de cada uno de estos sectores, esto no ha pasado no quisiéramos que pase y por eso nosotros hemos creído conveniente que en base a esos protocolos fuertes de bioseguridad que ellos tienen generar un protocolo que estandarice el tema industrial, pero claro dependerá también de cada uno de los sectores no le vamos a poder pedir lo mismo a un artesano, no le vamos a pedir lo mismo a una tienda a una mecánica y por eso se está armando los protocolos en la mesa de Medios de Vida, ellos están levantando el protocolo yo les hare conocer creo que el día lunes estará este protocolo de todo lo que se ha realizado en esta mesa de trabajo para esa nueva normalidad que se está planteando. El Centro de Comercialización de Productores me parece que es también un buen ejemplo, en estos días se ha tenido más de 80, 90 productores que comercializan la papa, que comercializan hortalizas, ahí tenemos un inconveniente no y esto es oferta y demanda, la papa de nosotros está saliendo mucho por ser la más barata que esta al sur, entonces es complejo pero esperamos que luego se vaya normalizando y tuvimos una reunión el día de ayer con el viceministro de Agricultura en dos semanas tenemos ya una agenda para el tema agrícola, ganadero, tema de productores, el tema de tierras que me parece que también es muy importante esta agenda que se tiene planteado con el Ministerio de Agricultura para poder y fortalecer algunos sectores productivos del cantón y sobre todo el agrícola ganadero que es el más fuerte del cantón Mejía, en el tema del diferimiento se han hecho los tramites señorita concejala desde el primero día, desde que estaba el tema del diferimiento planteado por el gobierno, ahí hubieron algunos criterios pero nosotros hemos estado siguiendo los trámites pertinentes, creemos que de ahí saldrán insumos para aportar a estos hospitales móviles para ponerles algunas situaciones básicas de implementos y también la compra de más pruebas COVID eso es lo que se tiene planteado todavía no es una definición pero hay que recordar que este recurso que está planteado para el diferimiento de un crédito blando donde nosotros tenemos que devolver el 30% y el 70% es no reembolsable al banco del Estado, pero está destinado para el tema de salud exclusivamente no.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal,** manifiesta: bueno buenos días con la comunidad del cantón Mejía, señorita concejal, compañero concejales, señor secretario, señor procurador sindico, señor alcalde, existe ya cierto pronunciamiento del Concejo Municipal del Distrito Metropolitano en ya cambiar la semaforización a amarillo y si bien es cierto la decisión del COE Cantonal local se mantuvo a ciertos aspectos como que tenemos cercanía con Quito y somos urbanos básicamente, en ese sentido señor alcalde, ellos más o menos ya plantean aparentemente ya en dos semanas*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*estar ya en un semáforo amarillo que es lo que sucedería en relación al cantón Mejía con esa situación, eso con que motivo solicito y expongo es porque nosotros ya tenemos prácticamente ya vamos en la segunda semana en la que ya se estableció la semaforización en rojo, pero si bien es cierto hay algunos locales que prácticamente están ya abiertos y se hace bastante imposible el poder controlarlos ya que en verdad la gente ya está desesperada por la situación económica, estos locales todavía no tienen ciertos protocolos que tenemos por ejemplo hay cyber que están generando aperturas, existen también lubricadoras que también quieren pasarse a la reactivación en este caso económica local de la misma manera existen locales donde viven ciertos productos, hemos visto también que la ciudadanía ha preguntado cómo está Movilidad regulando lo referente a quienes realizan las entregas, sé que existen plataformas como Globito etc., que básicamente están realizando el cobro similar a lo que se cobra en el uso de una camioneta, incluso la gente dice que es más caro el poder realizar este tipo de petición de productos, entonces ¿Movilidad está generando alguna situación con respecto a este aspecto?. Otro aspecto el viceministro de Transporte estuvo en Alóag vi también al señor director, pero ellos han manejado un protocolo para quienes están bajo su cargo, en todo caso a doble cabina, nosotros estamos a cargo de la cabina simple y de los taxis, en este sentido señor alcalde ellos ya tienen un protocolo como van a funcionar la camioneta simple, va a existir una división dentro de la cabina simple para que puedan llevar un solo pasajero, eso dentro de los elementos importantes. Si me gustaría también, bueno vamos a abordar más adelante en el informe respecto al cumplimiento y requisito para generar la compra de los hospitales, nadie está en contra de que se realice adquisiciones que puedan beneficiar a la salud mejíense, sin embargo en calidad de concejales tenemos que verificar si los procedimientos fueron los adecuados en cumplimiento de la norma establecida en este caso del COOTAD y un tercer elemento señor alcalde los proyectos sobre todo para la reactivación de los sectores productivos ya estén sobre su escritorio para que al menos ya comiencen a estar procesándose ya vayan a ponerse en ejecución puesto que si es que dentro de dos semanas, una semana más el cantón Quito pasa amarillo, vamos a tener dificultad enorme ya que muchas personas que realizan o tienen actividad en el cantón Quito van a retomar esa actividades, ellos ya van a demandar buses, van a demandar otro tipo de situaciones crearíamos que nosotros vamos más o menos a tener planteados, al menos el protocolo de la actualidad que sirve del semáforo rojo para pasar a amarillo en último de los casos y de la misma manera trabajar ya una vez que exista básicamente el asunto del semáforo verde trabajar en una situación post COVID debería ser, porque personalmente no lo calificaría como la nueva normalidad, porque nunca volveremos a esa normalidad de antes, hasta ahí mi intervención.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: gracias concejal Henry Monga bueno en el tema de semáforo rojo dos semanas más es lo mismo que nosotros habíamos establecido hasta el fin de mayo, claro que entiendo que la presión que también debe tener Quito sobre algunos sectores que quieren salir a producir, es el que talvez le lleva a decir ya mismo o ya mismo se pone el amarillo, ellos tienen una resolución que está establecida hasta el fin de mes en la que si generarían una valoración si es que ha habido disminución de crecimiento de casos COVID, si es que ha habido un replanteamiento de los hábitos de la ciudadanía, sin embargo esto no ha pasado, esto no va a suceder esta semana y la siguiente dentro de Quito son semanas netamente cruciales donde va a haber todavía crecimiento, van a ver personas que no puedan llegar a optar por el sistema de salud*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

porque talvez estará ya colapsado, la situación es bien crítica y a través de ellos siempre nosotros al ser cantones urbanos somos muy dependientes de lo que vaya sucediendo en Quito, nosotros nuestros referidos COVID van a los distintos hospitales de Quito y si existe un colapso también nosotros vamos a tener un inconveniente, ayer hable también con el alcalde de Rumiñahui está sintonizado de la misma forma, estamos en este proceso de protocolos de hablar con industriales, de hablar con artesanos, de hablar con transportistas con comerciantes, de generar de una manera no impositiva sino más bien de generar el debate y poder llegar a acuerdos a la reactivación de los sectores post COVID como usted manifiesta, claro ahí estará cyber, lubricadoras, mecánicas, etc., en el COE Cantonal el día de mañana o el día sábado dependiendo cuando convoquemos trataremos todos los protocolos que se han llevado en las diferentes mesas, sé que ya deben tener muy avanzado algunas herramientas, ellos también han hecho ya socializaciones, han ido a campo, Medios de Vida ha sido una de las mesas que he solicitado y se le ha dispuesto que trabaje para tener este protocolo, me parecía que por ahí faltaba el tema industrial, yo directamente en cambio me he puesto a trabajar para poder proceder. El tema de hospitales si ese tema está por demás hay un protocolo, hay una normativa, hay un procedimiento que tenemos que cumplir para poder realizar esa adquisición y todas las adquisiciones de los diferentes insumos que hemos creído indispensables para esta emergencia, lamentablemente es conocido por todos a nivel nacional se habla de sobrepuestos, se habla de que en esta emergencia habido abusos de algunas autoridades en el Ministerio de Salud Pública, es un tema que se está hablando en todos los sectores y nosotros siempre estamos analizando, viendo los precios estudios de mercado, para que realmente la emergencia no sean tan costosa y llegue al precio real no, a más de eso comentarles que existe ese aporte del 5% de los sueldos del mes de abril de algunos funcionarios, el próximo martes realizaremos una entrega de algunas cosas que se ha podido adquirir con este fondo, hay algunas personas que no lo han hecho eso es a criterio personal, sin embargo yo he pedido a la Dirección de Comunicación que saque el día lunes exactamente todos los nombres de las personas que han aportado y el monto total del aporte y en que hemos destinado eso, las entregas incluso voy hacer con comisiones de las personas que han regalado este fondo para que ellos también conozcan que su dinero está siendo bien utilizado, si no que realmente es también para aportar como ciudadanos solidarizarnos con el problema del COVID.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: si un saludo fraterno a toda la comunidad mejíense, compañeros concejales, compañeras, compañeros directores, compañero secretario, compañero procurador sindico, señor alcalde, yo quiero hacer referencia a una coordinación que usted nos había informado al inicio de esta actividad, de la disposición del COE Nacional, le puede dar la potestad a los municipios y pues aquí en la provincia de Pichincha se habían reunido los 8 alcaldes y tomaron la decisión de coordinar acciones de la mejor manera, en ese sentido si bien es cierto de que cada municipio tiene su propia autonomía felicito la coordinación que ha habido con el alcalde del cantón Rumiñahui también si sería importante mantener una reunión con el alcalde del cantón Quito con el afán de al tener los cantones cercanos acá más que todo en la actividad comercial para poder dar una mejor respuesta a la reactivación socioeconómica acá en nuestro sector, me place pues escuchar de que si ha habido también ya la coordinación con el ministerio de Agricultura, yo creo que he visto en las redes sociales que también este ministerio hace una ayuda, un aporte a cada una de las personas que más lo necesitan pero también si me ha



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*sorprendido que creo que es el Director Provincial del Ministerio de Agricultura que no ha tenido la facultad de cumplir lo que dispone la ley, de coordinar con las Máximas Autoridades cantonales y parroquiales, entonces en ese sentido si sería bueno pues hacer un llamado de atención en el ministerio de Agricultura para poder coordinar de la mejor manera. También felicitar de que ya se ha hecho efectivo el pedido que yo he venido haciendo en todas las sesiones de que la adquisición de las pruebas pues yo creo que si es importante tener a disposición de aquí de la municipalidad para poder ayudar especialmente a nuestros trabajadores y especialmente a todas las familias que están en el cerco epidemiológico. También por último quería solicitar nuevamente en la sesión anterior yo había hecho referencia a lo que es el acceso a las parroquias y a los barrios no como un cierre sino más bien la direccionalidad al poder hacer la desinfección me supongo ya existe un documento, pero si quisiera como concejal, como autoridad de aquí del cantón tener acceso a ese documento para poder coordinar especialmente con los compañeros dirigentes parroquiales y barriales, con quienes hemos tenido la oportunidad de seguir haciendo nuestra actividad en bien de la comunidad, hasta ahí mi aporte señor alcalde, muchas gracias.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: gracias concejal Carpio, bueno la provincia de Pichincha si se encuentra en semáforo rojo nosotros somos tan pegados al Distrito Metropolitano de Quito, que si es que no tenemos esa misma lógica ese mismo conocimiento, como manifestaba también el concejal Monga, tendríamos inconvenientes y problemas en vista de que si ellos aperturan un semáforo amarillo y nosotros seguimos manteniendo el rojo siendo un cantón 28 veces menos de lo que hizo Quito, prácticamente no podríamos realizar esa contingencia, entonces nosotros hemos planteando mantener hasta el 31 vuelvo y repito aperturar algunos sectores con semáforo rojo mismo, como una especie de periodo de prueba para ver incluso como nos va, no quisiera que de pronto por el mismo hecho de que les estoy indicando el crecimiento nosotros en dos, tres semanas vamos a tener un techo y que de pronto personas que sean inescrupulosas que existen puedan decir no es que lo que pasa es que decidieron los señores en el pleno del Concejo aperturar tales cosas y ahí están las consecuencias el rebrote que ha existido o la gran cantidad de personas que se han contagiado eso no queremos que suceda, por eso tratamos de aclarar lo más que se puede en este tipo de reuniones estos temas, voy a ver la reunión no sé si es que hoy día tenemos COE Provincial, ahí a veces nos vemos con el alcalde Yunda para poder tratar de intercambiar palabras no sé ojala pudiéramos tener una reunión con él, voy a tratar de ver por lo menos lo más fácil para mí es tener con el concejal Bedón que es el que está a cargo de algunos inconvenientes y problemas que se generan dentro de la ciudad él está al frente del COE Provincial atiende algunas delegaciones, creo que podría ser importante para que ustedes tengan ese otro conocimiento pleno de lo que está pasando en Quito. Las pruebas COVID hoy día también se van a realizar algunas pruebas con la provincia de Pichincha en el cantón Mejía y nosotros lo seguiremos realizando igual con total apertura para los cercos epidemiológicos. - **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicedalce**, manifiesta: gracias señor alcalde y un saludo nuevamente a la comunidad sobre todo, bueno siempre mi participación es para apoyar, tratar de dar alguna sugerencia señor alcalde, mire en primer lugar como decía el compañero Monga y Jorge Carpio también como un ciudadano más del país señor alcalde, muy preocupado y usted también lo señala por la corrupción que se ha estado dando en esta jornada que pena que nuestro país este atacado por esa pandemia también que no se la terminara nunca y por*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

eso invoco que siempre en nuestro municipio con usted a la cabeza, siempre estemos cautos, vigilantes para que estas irregularidades no se den, ahí recuerdo una frase que dice “que los años arrugan la piel, la traición a los principios arrugan el alma”, entonces yo si pienso señor alcalde que debemos seguir avanzando, si bien es cierto usted habla de la nueva normalidad pero como una vieja generalidad diría yo, porque ayer analizamos en una pequeña reunión que tuvimos el grupo de concejales en la vicealcaldía, analizábamos que si bien es cierto estamos en semáforo rojo más bien parece que estamos en amarillo, porque si usted ve aquí en Machachi y no sé en las parroquias en pleno toque de queda también la gente sale, transita y todo lo demás yo sé que no es culpa de usted como autoridad si no que la gente no hace conciencia no entra en razón, entonces realmente es preocupante usted hablaba de que va a hablar la cuestión del suelo si ayer también con los concejales también se compartió algo que pude escuchar desde él AME el día viernes, una propuesta de ordenanza para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el marco de la emergencia para la cuestión de los PDOT y de los PUG que propone el Municipio de Tulcán señor alcalde, ayer con los compañeros revisamos un poquito es una ordenanza también integral. Si bien es cierto mi recomendación señor alcalde a ver yo había solicitado señor alcalde y ojala todas las pruebas que va a hacer y con el apoyo que dice de la prefectura también tomemos en cuenta que es necesario una encuesta, el señor ministro de Salud viene insistiendo una cosa para que allí se pueda determinar quiénes son las personas contagiadas, quienes se han hecho pruebas o quienes no, quienes están en aislamiento quienes no, compañeros en esa encuesta, también es importante señor alcalde tomemos en cuenta cual va a ser el Plan Laboral que va a implementar la municipalidad señor alcalde, creo que se viene la telemática ahora si cueste lo que cueste, yo estaba viendo si ya más o menos se pasa a semáforo amarillo, yo creo que por ejemplo en atención ciudadana no se va a poder atender allí, habrá que ir previniendo otro espacio señor alcalde, mucho más espacioso o salvo que se cierre la vía que cruza frente a la municipalidad para poner las marcas para que las personas puedan ubicarse. Yo hablaba ayer con dos amigos señor alcalde médicos de Quito, ex compañeros del Montufar me decían que hay que tener mucho cuidado con los cercos epidemiológicos porque si vemos bien que dice cuál es la cantidad y garantiza y yo se algún momento le comentare, yo sé por ejemplo que un positivo de Amaguaña se vino hacer atender acá en Mejía, entonces es preocupante, veamos cómo están esos cercos que garantía nos dan para que no se siga aumentando, el cerco epidemiológico no va a acabar nunca señor alcalde, no vamos a poder establecer en ese caso, la campaña, yo creo que hay que hacer una campaña bien fuerte señor alcalde yo le escuche al alcalde Daule que es propiamente la persona que se lanzó primero a amarillo, él es un cirujano es un médico y él decía que de manera personal él tuvo dos hospitales ambulantes si ha comprado dos ambulancias con el cuerpo de bomberos y una el total ya tiene 5, tiene un albergue con 40 camas, tiene 40 tanques de oxígeno, 10 le ha dado la prefectura del Guayas entonces el cómo cirujano dijo yo sé a lo que me meto, a lo que me lanzo pero también viene el compromiso de las personas de la gente de la comunidad, si a la comunidad no le damos también ese espacio de asumir una responsabilidad señor alcalde, entonces cuando lo vamos hacer todos simplemente esa sugerencia, los permisos señor alcalde, como decía el compañero Monga se han abierto una gran cantidad de negocios, está bien posiblemente la desesperación ya no les da para más pero yo también había venido pidiendo ojala se pudieran hacer unos permisos provisionales para 30 días y



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

luego lo renovamos para 60, porque fue duro también en el trabajo municipal llevar a la gente dentro del mercado y ahora están todos diseminados mire que ha pasado no, todo se transformó, no sé si esa será la nueva normalidad que tocara vivir. Las sanciones de mascarillas hubo una resolución, ayer también conversábamos con los compañeros concejales ¿Por qué no hay una sanción?, yo veía en Quito que los mismos policías municipales, los mismos agentes lo hacían, pero tienen una hoja si sería bueno que le se le invite a la señora doctora comisaria municipal, que ya elabore una plantilla una hoja, una volante donde por lo menos se le registré a ver Gonzalo Hinojosa anduvo sin mascarilla que estuvo observado porque si no la resolución quedaría en el papel señor alcalde. También habíamos hecho un pedido de las unidades educativas me decían que hay 200 unidades educativas que han sido robadas, han sido robadas su poca cantidad de computadoras e inmobiliario que tienen en el COE, si nos indicaron que iban a hacer la suficiente cantidad de vigilancia, pero ojalá se pierda señor alcalde. También ayer con los compañeros concejales yo le siento como una propuesta de la Comisión de Educación, vamos a solicitar alcalde computadoras que no estén talvez en servicio si usted nos autoriza con los técnicos de TICS de la municipalidad rehabilitar esas computadoras y hacerlas llegar señor alcalde a los niños de la ruralidad que realmente ansían tener un aparatito donde ojala Dios quiera algún momento con el internet ellos conectarse con la tecnología y con las clases posiblemente ya el año se acaba en este mes señor alcalde y eso también hay que tomar en cuenta el año lectivo se acaba en este mes de junio. También de los compañeros policías yo no sé cuál es la normativa señor alcalde, pero me han enviado fotos de que andan en grupo no sé si esa es la estrategia, ese el procedimiento o no sé para ver si se distancian se separan estén solo de a dos, pero si se han enviado unas fotitos señor alcalde que a veces están de a 4 de a 5, no sé si les sugieren ampliarse en su campo de acción. Y una casita que había sugerido señor alcalde talvez el vehículo cuando ya volvamos a un semáforo amarillo creo que hay que dejarle un poquito más, los ciclo paseos yo creo que si podemos señor alcalde, con un proyecto de movilidad, tenemos la Guarderas, tenemos la Amazonas, tenemos la Tesalia, la que va para Guitig, en algunos sitios si podríamos señor alcalde para ciclo paseo a convertirse, aquí en Mejía hay bastantes personas yo creo que no hay un lugar donde no se tenga una bicicleta, entonces animarnos todos y llamar a la ciudadanía también a que realmente hagamos conciencia que nos comprometamos si queremos salir pronto de este semáforo o mantenernos en el mismo, gracias señor alcalde con esas sugerencias no más es mi aporte para ver si podemos avanzar en el mejoramiento de esta emergencia.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: bueno de algunos temas lo que más rescato ahorita es el tema del PDOT y PUGS, no sé Iván si es que te pasaron el digital para mostrarles a los señores conejales, le había pedido a Zoilita que te pase para mostrar este documento, bueno para ir avanzando el tema de PDOT y PUGS era para nosotros tan delicado, complicado porque ustedes saben que el 14 de mayo tenía que estar presentada estas dos herramientas si no eran causal de destitución de las máximas autoridades, se había hecho algunos acercamientos se había conversado hubieron reuniones del AME, ya nos cayó el tema del COVID, pero el día de ayer ya nos llegó un documento que tenemos una prorroga hasta el 31 de diciembre, ese documento me parece que es importante poderles explicar, el PDOT y el PUGS son dos herramientas créanme que para mí de las más vitales, reingeniería de procesos, PDOT, PUGS, el tema de vialidad son temas que si es que no los tenemos no vamos a avanzar por lo menos de lo que nosotros nos



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

habíamos propuesto dentro del plan de campaña y peor con el COVID bien difícil que nosotros tengamos los objetivos que teníamos planteados para la transformación del cantón Mejía, el PDOT y el PUGS estamos trabajándolos, Andrés había estado muy pendiente a él le voy a delegar para que forme parte del tema de PDOT y PUGS, para que sea ese nexo articulador con los concejales así como Gonzalito es el articulador en el tema del COE Cantonal, en cuanto al tema de PDOT y PUGS que sea Andrés Guarderas, ahora la construcción del PDOT y el PUGS tendrá que pensarse en función de todo lo que ha pasado con el COVID, absolutamente todo los espacios, lotes de terreno, sectorización, vialidad, etc., etc., va a tener que ponerse a pensar desde el tema del COVID, el día de mañana tengo una reunión más es para plantearse unos lineamientos de la visión del cantón Mejía y de ahí ya se podrá participar de este trabajo. Este tema de la sanción voy a tomarle muy en cuenta del señor concejal para el tema que tengamos que sancionar a las personas que incumplen con las normas básicas, tapa bocas etc., etc., para poder desplazarse y movilizarse. El tema de unidades educativas nos ha llegado documentos y no sé hasta qué punto esto puede estar en el debate, porque nos regresan a ver absolutamente todo en los municipios y no sé hasta qué punto nosotros tengamos la capacidad financiera, algunas instituciones educativas nos hablaban que incluso donde vamos hacer nosotros la bodega para poder llevar todos los implementos que ellos tienen, pero como nosotros nos hacemos cargo de algo que no es nuestra responsabilidad, la responsabilidad está en cada una de las unidades educativas dentro de la dirección de educación, nosotros no tenemos competencia, entonces es complicado si bueno vengan acá y si nos roban a nosotros los responsables será el municipio, nos habían pedido sueldas, candados, eso yo le había enviado a las diferentes direcciones para ir valorando y ver si nosotros podemos apoyar, Pablito Chang ayúdame a dar lectura al siguiente documento; se procede con la lectura: De mi consideración Señores Alcaldes, reciban Ustedes un atento y cordial saludo de parte de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y quienes formamos la Unidad Técnica Regional 2. Mediante el presente hacemos llegar el Oficio de la Secretaria Técnica de Planificación "Planifica Ecuador No. 0216, donde se informe lo resuelto por el Consejo Técnico del Uso y Control del Suelo CTUGS, sobre la disposición para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, actualicen los PDYOT y los CTUGS hasta el 31 de diciembre de 2020.

Por la atención que se digne otorgar al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Eco. Marco Antonio López V.

COORDINADOR REGIONAL 2 – AME

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, en uso de la palabra manifiesta: este documento yo les había enviado que les den una copia a los señores Concejales que tengan conocimiento de esta resolución que nos tranquiliza bastante a todos los municipios porque ya por lo menos nos sustentamos en algo para poder tener esa prórroga en cuanto al PDOT y al PUGS que son tan importantes. - **Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: señor alcalde buenos días, señor secretario, señor procurador, compañeros concejales, señores directores, publico que nos ve y nos escucha, solo dos cositas señor alcalde, en cuanto se refiere a las fumigaciones si bien es cierto se lo está realizando en todas las parroquias y en la cabecera cantonal pero no sé si técnicamente es así, porque he tenido la oportunidad de ir a Alog,



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

NÚMERO 024

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



*Tambillo, Uyumbicho, el problema es que el vehículo si pasa fumigando pero pasa muy rápido no sé si la parte técnica sea así donde existe la mayor cantidad de viviendas creo que debe pasar más lento y donde no existe viviendas si debe pasar más rápido, eso es un reclamo en cuanto a la fumigación. La otra el control de los vehículos donde está ubicado existe gran circulación de vehículos decía que por el control de Tambillo bajaría por aquí y cuando han venido hacer el control por parte del municipio me indican que pasa una hora y de ahí ya se van, entonces no sé si la disposición es estar en cada parroquia una hora y una hora en otra parroquia, porque se debería prever más los controles para que exista esta responsabilidad de los señores choferes de los autos y de la gente mismo en cuanto se refiere a la circulación vehicular. Y lo otro en cuanto a los negocios hablo por la parroquia de Uyumbicho que han dicho que en verdad si se ha dinamizado la venta, la oferta y la demanda está mejor, la gente se siente a gusto porque ven que en algunas partes están más bajos, entonces el pedido que hacia el compañero Gonzalo Hinojosa en cuanto a dar esos permisos temporales si sería buenos señor alcalde, hasta ahí mi intervención, gracias. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: bueno en cuanto al tema de vehículos señor concejal, para poder conversar sobre las fumigaciones que se están realizando control vehicular por favor Teodoro Remache para poder tomar en cuenta al señor concejal, el tema de negocios si es medio complicado de estos permisos compañeros, ese es jugarse un harakiri prácticamente, nosotros el rato que les extendamos un permiso a personas que están dentro del comercio informal ambulante, ya es prácticamente que ellos asuman que tienen la autorización de realizar la venta, eso nos generara un desorden, yo les voy a poner un ejemplo en la parroquia de Cutuglagua cuando fui presidente del gobierno parroquial había gran cantidad de personal de este tipo de personas de ventas ambulantes y que lamentablemente dentro de la venta ambulante a veces existe delincuencia también incluida, hablamos del tema de seguridad como presidente del gobierno parroquial y un ciudadano de mala procedencia nos decía pero si nosotros tenemos el permiso, estaba la policía, estaba el Concejo de Seguridad Parroquia que podíamos nosotros hacer, si la propia autoridad municipal les había dado permisos a esas personas, entonces yo no le veo prudente la gran cantidad de vendedores que hay y son ambulantes no son de Mejía, no son de Machachi son de Quito y esas personas más bien nos causan luego inconvenientes por eso habíamos analizado esta propuesta pero no es adecuada.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: muchas gracias, en primer término, felicitar de que el Centro de Comercialización de Productores se vaya ampliando ya con la experiencia que van teniendo semana a semana y considerando que es un espacio muy amplio y que puede haber el distanciamiento social entre cada vendedor, que estoy seguro que están tomando todas las medidas de protección y eso ayuda a normalizar la parte productiva del campo y el abastecimiento de productos también inclusive para los mercados y los minoristas del mismo cantón Mejía, felicitaciones por eso. Si quisiera comentar en relación al semáforo rojo, al semáforo amarillo, indicar que si estamos en semáforo rojo como creo que es lo correcto estoy de acuerdo que debemos mantenernos en semáforo rojo por lo menos hasta fin de mes, pero hay que hacer respetar el semáforo rojo, este quiere decir que no funcionen establecimientos o algunas ferreterías, mecánicas que están trabajando y están atendiendo al público, yo creo que no debe haber excepciones, ni estoy de acuerdo que se empiecen a dar permisos dentro del semáforo rojo a tal o cual actividad, semáforo rojo es para todos, si creo señor alcalde y compañeros concejales que se debe avanzar de manera acelerada, de*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

manera rápida en cuanto a los protocolos para los diferentes negocios que deberían empezar a trabajar cuando se establezca un semáforo amarillo, también creo de que hay que tener claro que semáforo amarillo no quiere decir semáforo verde, semáforo amarillo no quiere decir que todos los negocios van a empezar a funcionar, creo que ahí el COE tiene que definir que negocios se va a dar la autorización para que funciones no son todos y son sus respectivos protocolos, entonces mi recomendación señor alcalde, compañeros, hacer que el semáforo rojo se haga respetar, que no se de facilidades a unos y otros negocios, en realidad si preocupa porque unos negocios funcionan y porque otros no cuando ninguno debería estar funcionando, con excepción de lo que son mercados o tiendas de abastecimiento de alimentos, entonces que el semáforo rojo se respete y que nos preparemos si, avancemos rápido en estas dos semanas con los protocolos para estar listos para la decisión de pasar a semáforo amarillo en donde se definirá que negocios, que actividades se les empieza a dar facilidad con los respectivos protocolos. En cuanto al PDOT agradezco su delegación a participar en el tema del PDOT y del PUGS creo que como presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto y delegado también al CONPLAME en realidad es un tema, que compete a mi comisión y a mi persona, en ese sentido pues estoy dispuesto a participar con mi conocimiento, con mi experiencia a dar también sugerencias y de ser el nexo que dice señor alcalde entre su persona y los técnicos que participan en el PDOT y en el PUGS con el Concejo y mis compañeros concejales, si recomendar también señor alcalde que se acelere el proceso y el trabajo del PDOT, en realidad el PDOT y PUGS son herramientas de planificación que ayudan a la gestión de la administración y por lo tanto creo que eso se debía haber acelerado desde un inicio, hubiera sido bueno contar ya estas alturas contar con esos planes a efecto de desarrollar las diferentes gestiones, entonces que no sea que nos llega diciembre y todavía no hemos terminado con esos planes, la recomendación que se aceleren los procesos y también recordar que la exigencia legal de la participación ciudadana dentro de los procesos de planificación, eso muchas gracias.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: compañeros no sé si para poder avanzar alguien ya mociona dar por conocido este informe porque ya van dos horas y estamos en este punto por favor.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: muchas gracias señor alcalde hemos escuchado la exposición del informe señor alcalde, con todas las exposiciones, mociono: “que se dé por conocido el Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, del 07 al 13 mayo de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19”, señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Ayala, ¿existe apoyo a la misma señores concejales?; apoyan Lic. Gonzalo Hinojosa, Sr. Jorge Carpio; existiendo el apoyo señor secretario proceda a la lectura de la moción presentada por el concejal Vicente Ayala y realizaremos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Vicente Ayala es la siguiente: “Dar por conocido el Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, del 07 al 13 mayo de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19”; señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN: A FAVOR** votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 14-mayo-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR. - RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Dar por conocido el Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, del 07 al 13 mayo de 2020, en torno a la emergencia sanitaria nacional declarada por la pandemia del COVID-19”.

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 050-PS-2020, DE 06 DE MARZO DE 2020, SUSCRITO POR EL DOCTOR RAMIRO MAYORGA CÁRDENAS, PROCURADOR SINDICO, RESPECTO A LA EXONERACIÓN DE LA ENTREGA DEL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DEL FRACCIONAMIENTO DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA GRETA MARÍA DEL PILAR COBA CHAMORRO Y OTROS, UBICADO EN EL BARRIO RIO BLANCO DE LA PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA, CANTÓN MEJÍA.

- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: le damos la palabra al señor procurador síndico para de ahí partir en debate y cualquier inquietud puedan realizarla. - Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, procurador síndico, manifiesta: muy buenos días gracias señor alcalde, señores concejales, señorita concejala, compañero secretario general, compañeras, compañeros directores, gracias por la oportunidad, efectivamente mediante guía de documentos Nro. 91469 de fecha 21 de noviembre de 2019 la señora Coba Chamorro María del Pilar y otros, ingresaron la petición para aprobación del proyecto de fraccionamiento del predio ubicado en el barrio Río Blanco, en el lote 3B, de la parroquia Manuel Cornejo Astorga, cantón Mejía en el predio signado con clave catastral Nro. 510010001 tomando en consideración de que este fraccionamiento que se está utilizando es para ocupar un pedazo del terreno en lo que va a ser el predio en el que se va a ubicar el Cuerpo de Bomberos en la parroquia Manuel Cornejo Astorga, bajo esa consideración ha sido el ex director de Planificación Territorial, el arquitecto Pablo Carrera que mediante Memorando Nro. 2462-DIPLAT-2019 de fecha 05 de diciembre de 2019 solicito que a fin de continuar con el proyecto de fraccionamiento se pueda poner en conocimiento del GAD del Concejo Municipal a fin de que se pueda realizar una exoneración del pago del porcentaje por áreas verdes o equipamiento comunitario en vista de que esta circunstancia era un fraccionamiento el cual con el fin de dejar en favor de la comunidad este predio en el cual funcionaria el Cuerpo de Bomberos, emitiendo un criterio técnico favorable por lo cual la Procuraduría Sindica elaboro el informe 050-PS-2020 del 06 de marzo de 2020, la pregunta sería porque ha habido dilación en el tema si Planificación Territorial ha emitido este informe con fecha 05 de diciembre de 2019, es importante mencionar que para este trámite ha estado realizándolo también el ingeniero Marco Egas y este predio tiene una hipoteca en el Banco de Pichincha conjuntamente con el ingeniero Egas antes de que se



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

suscite esto por la pandemia por COVID 19, nos acercamos al banco del Pichincha con la finalidad de señalar la forma en la cual se está llevando a cabo el proyecto del GAD Municipal, informándoles que el fraccionamiento serviría una parte para que el cuerpo de bomberos tenga ahí su cuartel bajo esa consideración del banco del Pichincha nos solicitaron una petición por parte de la señora Coba a fin de que se pueda realizar ese trámite circunstancia que fue ingresada en el banco del Pichincha pero que por estas circunstancias del COVID ya no tuvo una respuesta favorable, porque razón nosotros ya habíamos solicitado esta exoneración de áreas verdes o que se trate en Concejo está exoneración, es simplemente porque el trámite ya se encontraba adelantado, entonces esta exoneración de áreas verdes podría provocar la pregunta de qué pasaría si es que el banco del Pichincha no la autoriza, que pasaría simplemente la autorización de exoneración que pueda dar el Concejo no sería aplicable, no tendría ningún efecto porque había la pregunta de un señor concejal en razón de que ya se lo pone en consideración del concejo si todavía ya se lo tiene la autorización del banco del Pichincha, como reitero este informe fue del 6 de marzo es decir antes de lo que se origine las medidas de aislamiento, las reuniones que tuvimos con el banco fueron igual antes de estas medidas seguramente si eso no hubiera pasado las dos cosas hubieran estado a la par, pero como esa documentación ya reposaba en alcaldía y secretaría para que este puesta a disposición del Concejo Municipal se ha puesto en su conocimiento señores concejales, señor alcalde, señorita concejala, efectivamente esto de la exoneración del 15% está debidamente constando en el COOTAD señala prácticamente dentro de Disposición General Décimo Cuarta de la Ordenanza Sustitutiva de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el cantón Mejía que dice: "Mediante Resolución motivada, el Concejo del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía, podrá excepcionalmente exonerar de la entrega del porcentaje correspondiente a áreas verdes y equipamiento comunitario, en fraccionamientos que soliciten personas naturales o jurídicas de derecho privado, con el objeto de donar lotes de terreno a favor de instituciones del sector público, u organizaciones sociales, de derecho privado cuya finalidad sea social y sin fines de lucro, previos los informes correspondientes que se requieran para cada caso"; en el presente punto del orden del día tenemos el criterio técnico favorable de la Dirección de Planificación Territorial en este caso también tendríamos el criterio favorable de la Procuraduría Sindica por lo tanto es perfectamente posible, que el Concejo Municipal reunido hoy en pleno pueda considerar esa autorización en vista de que este equipamiento y este cuartel del Cuerpo de Bomberos servirá para toda la comunidad del cantón Mejía, hasta ahí la intervención señor alcalde.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: gracias señor alcalde, señor procurador sindico he escuchado su participación y en verdad aquí tenemos los documentos habilitantes para ello, pero yo personalmente he encontrado ciertas inconsistencias que si me gustaría que usted talvez nos ayude, en primera instancia dentro del expediente la señora Coba con fecha septiembre hace el pedido al banco del Pichincha que se proceda a la desmembración de 1000 metros de terreno, que serán



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

entregados en donación al Cuerpo de Bomberos, mientras que el informe de Planificación nos dice que va a ser un lote de 900 metros, otra de las cosas que yo me encuentro señor procurador sindico es relativo a que en el informe de gravámenes que nos da el señor registrador de la propiedad es justo y necesario una hipoteca abierta del lote y en el mismo especifica que el 1% está entregado a una persona "x" en acciones de compra venta y otra persona el 2% de la misma forma, no sé si están legalizados ya esos predios al mismo tiempo sabemos que un lote de terreno está entregado para el UPC a la Policía Nacional en donación y hay una escritura de compraventa a favor de la Junta de Aguas ¿está eso ya entregado legalizado?, para poder realizar este fraccionamiento, otra de las cosas que me llama mucho la atención en verdad he revisado la ordenanza de fraccionamientos y dice que excepcionalmente se podría realizar esta entrega, está exoneración, pero mi pregunta va encaminada a está procurador sindico, la señora en realidad ha realizado la entrega de 3 lotes de terreno y se reserva a favor de ella con un terreno grande de más o menos 3 hectáreas de terreno, si en algún momento x está persona tiene todas las condiciones luz, agua potable, alcantarillado, la señora va a hacer una urbanización que va a suceder con lo que le corresponde dejar áreas verdes y todo el equipamiento que debe hacer para eso, una de las cosas que más me preocupan si nosotros a futuro podemos tener en el concejo alguna dificultad con Contraloría General del Estado en vista de que no se ha cumplido con lo que dice el COOTAD en el 424, que tiene que dejarse el 15% del área útil en favor de la municipalidad y algo que a mí me llama la atención mucho señor procurador sindico es que aquí existe una hoja totalmente en blanco que ustedes nos ponen no sé si fue error, pero ustedes nos ponen una aprobación de planos, un documento que se encuentra totalmente en blanco sin nombres, sin firmas y no sé si legalmente es correcto entregarnos así la documentación, exactamente dice aprobación de planos de fraccionamiento que está totalmente en blanco, por lo tanto señor procurador sindico yo pienso alguien me decía como nos podemos anticipar a exonerar algo si todavía no está levantada la hipoteca y vuelvo a decirle señor procurador sindico la hipoteca fue solicitada que se levante de los 1000 metros con fecha 10 de septiembre de 2019 por una extensión de 1000 metros, mientras que el informe de planificación nos habla de 900 metros, yo sé que la señora tiene muy buena voluntad de obsequiarle y que bueno que nos unamos a la comunidad no, pero señor procurador sindico talvez la señora solicito talvez en vista de que se ha dado donaciones se pase a la exoneración, fue pedido de ella, existió algún compromiso o tenemos nosotros eso comprometido nuestra palabra, de que en vista de que nos van a donar un lote de terreno a favor de los bomberos, el municipio también se le de esa factibilidad que se puede exonerar, esas son mis preguntas señor procurador.- **Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, procurador sindico**, manifiesta: señor concejal Vicente Ayala efectivamente la hoja de aprobación de planos como ustedes pueden ver que esta documentación, prácticamente es un documento que no tiene nada que ver porque no tiene ningún tipo de firma, este documento o toda la documentación que ustedes han recibido ha



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

sido enviada directamente desde la dirección de Planificación, entonces nosotros lo que hacemos es remitir toda la documentación, pero al no constar ningún dato prácticamente no tendría ningún valor, no tiene ninguna validez y nada que ver con las circunstancias que se está analizando, efectivamente también tenemos el documento a través del cual la señora Pilar Coba solicito a la banco del Pichincha para que se proceda a desmembrar el terreno hipotecado al banco sobre 1000 metros, este documento fue solicitado por parte de la señora Coba este documento para proceder entregar al municipio o a la municipalidad el espacio de terreno, como usted manifiesta definitivamente es la señora que solicita que se realice este tipo de exoneraciones, este predio consta de varios propietarios, esos propietarios también a su debido tiempo tendrán que dar su aceptación para que se pueda hacer estos desmembramientos, es más lo que nosotros hemos mantenido con las personas es socializaciones y varias en los cuales todos están de acuerdo en que se pueda realizar esto, de ahí efectivamente es el Concejo el que va decidir sobre qué espacio se puede hacer el fraccionamiento, perdón la exoneración de las áreas verdes, como usted manifiesta y es válida su interrogante, que pasaría si en un futuro con el resto del terreno se pueda ejecutar algún tipo de urbanización, lo que manifiesta la ley es claro no, todo tipo de urbanización o fraccionamiento tendrá que constar con el 15% para el equipamiento de áreas verdes, recordemos que al momento de que se hace este fraccionamiento se le está exonerando el 15% sobre este fraccionamiento, pero si es un futuro vuelve hacer un fraccionamiento del terreno que le va quedando, el COOTAD es claro cuando dice el urbanizador deberá dejar, eso que quiere decir, que si es que hubiera una nueva urbanización, es el nuevo urbanizador tenga que dejar un 15% por áreas verdes, como yo manifestaba en un momento este trámite viene antes de la emergencia sanitaria, en ese momento estábamos trabajando articuladamente con la señora Coba, con el banco del Pichincha, al momento que se para toda esta productividad por obvias razones no hemos podido seguir ejecutando porque lo que nosotros íbamos hacer es irle o seguirle dando forma a este tema, pero básicamente nosotros hemos trabajado con el informe de Planificación Territorial por eso es que en este momento inclusive, este no sería necesario que procedamos autorizar esta exoneración, sino más bien, podría pasar a una de las comisiones a fin de que se pueda tratar, básicamente porque tenemos el espacio de tiempo hasta que se puedan reanudar las circunstancias y como les digo se puede autorizar sobre ese fraccionamiento o sobre esas partes de terreno pero no hay problema en vista de que existe una nueva urbanización y fraccionamiento ellos tendrán que dejar ese 15%, son circunstancias totalmente subsanables pero ya estaba planificado en aquel momento, que se realice la sesión en la cual se conozca la exoneración, una de las circunstancias que lo íbamos a realizar era que se pueda pasar a una de las comisiones a fin de que se pueda emitir un informe, pormenorizado de los hechos y que el concejo tenga mayores criterios de valor, para poder ejecutar la autorización, básicamente como reitero nosotros trabajamos únicamente con el informe técnico que nos remite directamente de planificación y existen bastantes temas técnicos que nosotros como



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*abogados no los conocemos de manera adecuada, existen más propietarios como habíamos mencionado, existe la hipoteca pero como les digo está primera parte fue ya socializada, los otros propietarios están de acuerdo también pero sí creo que como Procuraduría Sindica estaríamos emitiendo un criterio dentro de esta sesión de Concejo en la comisión que pueda analizar los espacios y sobre qué área se va a actuar esta posible exoneración y como comento en caso de que el banco no llegase a autorizar dicho desmembramiento todo habría quedado simplemente en mera expectativa para que este levantamiento de hipoteca por parte del banco, también constituiría un documento habilitante en este proceso, simplemente queríamos ir acelerando un poco el Cuerpo de Bomberos, la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal también necesitan tener ya una definición para realizar su intervención y saber en qué circunstancia va a quedar esa donación, hace pocos días igualmente he informado el estado en el que se encuentra el trámite Procuraduría Sindica ha emitido un nuevo criterio sobre esa circunstancia en la cual nuevamente hemos indicado que la autorización del banco va a ser un documento habilitante para continuar con el fraccionamiento, pero como digo yo quería tener las dos partes pero como ya sucedió esta situación del COVID ya fue imposible, hasta ahí la intervención señor concejal, señor alcalde.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: muchas gracias justamente lo que preguntaba que ya se adelantó el concejal Ayala, yo quiero hacer unas preguntas señor procurador y usted como jurídico quisiera que me ayude, sabemos que y la ley lo dice que nosotros no podemos invertir nada en ningún bien en un terreno, en este caso mientras no esté a nombre en este caso de los bomberos, no sé si esto también incluye en los procedimientos como este por ejemplo, que primero tiene que estar a nombre del Cuerpo de Bomberos para que nosotros podamos realizar todos estos procedimientos, esa es la primera pregunta. La segunda señor procurador en ese caso mismo si esta todavía hipotecado nosotros podemos seguir realizando estos trámites como usted dice talvez viene a la par, pero es legalmente accesible en ese sentido porque he estado revisando minuciosamente todos los documentos que nos han enviado y bueno lo comento ya el licenciado Ayala existen algunas irregularidades no concretan en ese sentido, ¿Por qué? porque todavía no está a nombre de esta institución sabemos que es muy importante ese proyector, porque personalmente yo creo que sí debería existir todavía todos los documentos en regla para que nosotros podamos seguir al pie de y no hacer un documento que todavía nos falte, si sigue hipotecado nosotros como podemos ya dar la entrega del porcentaje correspondiente a áreas verdes cuando todavía no está fraccionado, eso señor procurador si quisiera que nos aclare un poquito de eso y personalmente creo que debería enviarse a las comisiones para poder revisar minuciosamente todo este tema, he visto también todos los documentos que ha enviado la dirección de Planificación y creo que si faltan algunos documentos que no nos han enviado, entonces eso doctor quisiera que me ayude con esa interrogante sobre todo.- **Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, procurador sindico**, manifiesta: efectivamente señorita concejala debe estar a nombre ya de la entidad*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*que va a ocupar dicho predio, así es; en segundo lugar comentaba con el doctor Chang el día de ayer y de ley va a haber la pregunta que porque estamos ya conociéndolo si no está con los papeles en regla verdad, como ustedes pueden ver este es un informe jurídico que se realizó el 6 de marzo es decir dos meses y algo más reposando ya en Secretaría para conocimiento de Concejo, lo que yo conversaba con el doctor Chang el día de ayer y decía que nosotros podríamos autorizar me refiero a los señores concejales, señorita concejala, señor alcalde y si en caso que no se llegase a producir el levantamiento de la hipoteca sobre el monto que solicita la señora, simplemente no habría tenido ningún tipo de efecto ya que es habilitante, simplemente es por desconcentrarnos un poco de los trámites que tenemos; otra cosa como les digo iban a ir a la par las dos cosas, seguramente a esta altura el trámite ya hubiera fenecido en el banco del pichincha, como le digo yo con el ingeniero Egas nos acercamos en varias ocasiones, creería que para el 10 de marzo aproximadamente o para el 15 ya hubiera estado terminado el trámite, por eso es que yo le indicaba al doctor Chang que seria e explicar eso al seno del Concejo pero si nos frenó el tema de la declaratoria de emergencia sanitaria y más bien se reactiva este tema porque el cuerpo de bomberos igualmente Obras Públicas a finales de abril nos pidieron que se informe el estado en el que se encontraba el trámite, ese criterio jurídico ya se encuentra entregado también en la alcaldía para que tengan conocimiento esas dos direcciones es por eso que se reactivó y básicamente porque queremos continuar con el trámite tenemos la impresión de que apenas aperture los servicios podríamos obtener está autorización por parte del banco del Pichincha pero en caso que no se llegue a obtener cualquier autorización no tuviera ningún asiduo y se quedaría sin efecto al no haber contemplado al no haberse tenido en mano ninguno de los documentos es un poco complicada la situación pero como se encontraba ya en el orden del día y debíamos dar una explicación, pero si creería también conveniente de que esto pase a las comisiones a fin de que pueda definir ciertas inquietudes y se pueda cumplir con el informe técnico de fraccionamiento, como repito lo que nosotros como Procuraduría estamos en este momento explicando si existe o no la posibilidad que se puede exonerar, efectivamente el Concejo y en uso de sus atribuciones y lo que le faculta la ley de manera casual, si puede exonerar este tipo de entrega de áreas verdes y áreas comunitarias, hasta ahí mi intervención, no sé si queda claro.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: primero tiene que estar levantada la hipoteca no cierto a porque si hacemos este trámite y no está levantada la hipoteca, es un problema que vamos a tener.- **Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, procurador sindico**, manifiesta: no necesariamente tendríamos que tener un inconveniente si bien es cierto el Concejo podría exonerar el momento que no constituyamos y no se pueda levantar la hipoteca, no va a tener efectos legales nada más, el levantamiento de la hipoteca es un documento habilitante, nuevamente reitero sabíamos que iba a ver está pregunta y en el orden del día ya estaba planificado topar este temas y sabíamos que una de las interrogantes era como podríamos levantar si no tenemos la documentación completa y se*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ha perfeccionado el replanteamiento de la hipoteca, si podríamos ganar tiempo en alguna circunstancia de que la dirección de Planificación Territorial en este momento pueda ampliarnos los informes pueda establecer el área correcta y pueda dejarnos en claro la pertinencia, en su momento la comisión podrá exceptuar indicando su criterio favorable o desfavorable para que se pueda realizar esta contribución, ese fue el espíritu de haber puesto en esta sesión tal vez de que podamos ir ganando un poco más de tiempo en el trabajo con la dirección de Planificación Territorial.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: compañeros considero que esto se genere una profundización, consideraría que efectivamente se pase a una comisión, con qué objetivo, uno hay que analizar varios temas que se están generando, el señor procurador sindico manifestó de que se podría generar una entrega posterior de las áreas verdes que ellos se quedan como reserva, sin embargo el artículo 424 del COOTAD es muy claro y manifiesta: “que únicamente las áreas verdes se entregaran por una sola vez”, es decir si nosotros generamos ya el fraccionamiento ellos ya no tendrán que complementar área verde, es por eso que es necesario que para ir cumpliendo con todos los documentos habilitantes y es uno fundamental el hecho de que se levante la hipoteca sobre el bien, incluso dentro del certificado de gravámenes que ustedes nos entregan, precisa la prohibición de generar una enajenación respecto al bien por parte del banco del Pichincha, entenderán ustedes también que los fraccionamientos tienen que estar inscritos dentro del registro de la propiedad entonces la comisión podría requerir en este caso la escritura del banco del Pichincha con el objeto de que en los posterior tal como lo establece la Disposición General Décimo Cuarta señala: “Mediante Resolución motivada, el Concejo del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía, podrá excepcionalmente exonerar de la entrega del porcentaje correspondiente a áreas verdes y equipamiento comunitario, en fraccionamientos que soliciten personas naturales o jurídicas de derecho privado, con el objeto de donar lotes de terreno a favor de instituciones del sector público, u organizaciones sociales, de derecho privado cuya finalidad sea social y sin fines de lucro, previos los informes correspondientes que se requieran para cada caso”, consideraría que la información podrían pasar todos los informes que se han adjuntado acá o también podrían ser de la misma manera el documento habilitante en cuanto nos proporciona el banco del Pichincha y de esta manera la comisión podría establecer la resolución motivada porque eso señala la disposición general Décimo Cuarta de ordenanza, establecer una resolución motivada donde estén considerandos y la parte resolutive, de esa manera nosotros podríamos ir resolviendo dentro del Concejo, lo plantearía no sé cómo moción que el expediente sea remitido a la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para que está presente un informe y posterior tratamiento en el Concejo Municipal, hasta ahí sería la moción señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Henry Monga ¿existe apoyo a la misma señores concejales?.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: si antes de calificar la moción quisiera hacer un par de observaciones nada más, estoy de acuerdo con la moción



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*creo que esas deberán considerar ya la respectiva comisión pero para dejarlas planteadas, en realidad el informe técnico que nos pasa la Dirección de Planificación Territorial ahí se habla del fraccionamiento pero no exclusivamente del terreno para los bomberos que es de 900 metros, también se habla dentro de ese plano que no consta aquí el expediente pero si en la página Nro. 11 está un cuadro en el que señala que el lote 3B se divide a su vez en 4 sub lotes, dentro de los cuales 3B1 es para la UPC, 3B2 para los bomberos, el 3B3 se reserva el propietario y el 3B4 para la Junta de Agua y Alcantarillado, en ese sentido lo que se está donando son unos 2500 metros a diferentes instituciones a 3 instituciones, yo pensaría que bueno hay que agradecer a la señora María del Pilar Coba por esa generosidad, yo pensaría que ella está haciendo una donación de 2500 metros a 3 instituciones estaría bien exonerarle el tema de las áreas verdes, que sobre esos 2500 metros estamos hablando apenas de cerca de 400 metros si justifica dicha exoneración pero en relación a esta donación a estos 3 lotes que ella donaría y no con su lote que se queda que es de 34.000 metros casi 35.000 metros en ese caso si es que a futuro se vuelve a fraccionar debería dejarse el área verde, entonces mi observación doctor procurador, en el sentido de levantamiento de hipoteca al banco del Pichincha no creo que debería ser exclusivamente sobre los 900 metros que estaría para los bomberos, si no sobre los 2500 es decir para las 3 instituciones, inclusive también yo creo que el pedido de fraccionamiento debería contemplar lo que se está donando a las otras instituciones a la UPC y a la Junta de Agua porque es un solo plano, el plano e fraccionamiento donde se divide en 4 lotes, entonces creo que se debería hacer el planteamiento del levantamiento de hipoteca sobre esos 3 lotes no exclusivamente sobre los bomberos. Adicionalmente como vimos en el certificado del Registro de la Propiedad, existe una venta eso se dio en el año 2012, dos ventas de derechos y acciones el 1% a favor de Gloria Inés Hidalgo y el 2% a favor de Vilma Janeth Sánchez por lo tanto siendo estas dos personas también dueñas del lote de terreno esas dos personas deberían plantear también el fraccionamiento ya no solamente la señora María del Pila Coba, dentro de expediente en la solicitud de fraccionamiento debería constar también la solicitud y la autorización de estas dos personas que son codueñas al igual que el pedido al levantamiento de hipoteca al banco del Pichincha también deberían firmar estás dos personas esa observación nada más para que lo tengan presente, estoy de acuerdo a que pase a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, apoyo la moción.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Henry Monga, señor secretario proceda a la lectura de la misma y procedemos con votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Henry Monga es la siguiente: “Que el expediente que contiene el Informe Nro. 050-PS-2020, de 06 de marzo de 2020, suscrito por el doctor Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Sindico, respecto a la exoneración de la entrega del porcentaje correspondiente a áreas verdes y equipamiento comunitario del fraccionamiento de propiedad de la señora Greta María del Pilar Coba Chamorro y otros,*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ubicado en el barrio Rio Blanco de la parroquia Manuel Cornejo Astorga, cantón Mejía, sea trasladado a la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para su análisis e informe respectivo y su posterior tratamiento en el Concejo Municipal”; señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR. - **RESOLUCIÓN:** Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Que el expediente que contiene el Informe Nro. 050-PS-2020, de 06 de marzo de 2020, suscrito por el doctor Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Sindico, respecto a la exoneración de la entrega del porcentaje correspondiente a áreas verdes y equipamiento comunitario del fraccionamiento de propiedad de la señora Greta María del Pilar Coba Chamorro y otros, ubicado en el barrio Rio Blanco de la parroquia Manuel Cornejo Astorga, cantón Mejía, sea trasladado a la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para su análisis e informe respectivo y su posterior tratamiento en el Concejo Municipal”.

6.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MEJÍA. - Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,

manifiesta: muchas gracias señor secretario por favor para que me colabore en este punto la ingeniera Anita Almachi con el respectivo informe por favor y para luego proceder a abrir el debate. - Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, manifiesta: si estimado alcalde, buenos días señores concejales, compañeros directores, ciudadanía en general, efectivamente la dirección Financiera en cumplimiento a sus atribuciones y responsabilidades y en estricta observancia a la normativa legal vigente, así como las disposiciones emitidas por la Máxima Autoridad del GAD Municipal del cantón Mejía, mediante las correspondientes resoluciones administrativas y las decisiones tomadas por el Concejo Municipal, la dirección Financiera ha emitido las disponibilidades presupuestarias para combatir la emergencia sanitaria, así también ha realizado las certificaciones presupuestarias de pago de acuerdo al pedido de las direcciones involucradas y el anticipo del proyecto “Adquisición de Hospital Emergente”, de esta manera se contribuye al manejo eficiente y eficaz en todos los registros de los gastos de los proyectos de emergencia sanitaria provocada por el virus COVID 19 en la que se encuentra atravesando nuestro país. Voy a dar lecturas señores concejales a las reformas que se realizaron para afrontar la emergencia sanitaria, como resumen de los proyectos para afrontar la emergencia tenemos la reforma 1 y la reforma 2, de donde se ha tomado



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

los respectivos recursos de los diferentes proyectos con las direcciones responsables; la dirección responsable en la primera tenemos Talento Humano para el proyecto “Adquisición de Equipos de Protección Personal para el personal de 1era línea del GAD Mejía” en la reforma Nro. 1 por un valor de \$175.042,84 dólares, “Adquisición de pruebas COVID 19 para el personal del GAD Mejía” en la reforma Nro. 2 \$30.000,00 dólares, que nos da un total de \$205.042,84 dólares; la Dirección responsable Gestión Ambiental y Riesgos el proyecto “Adquisición de termómetros digitales y dos termómetros laser” en la reforma 2 por el valor de \$52.000,00 dólares; “Recolección de Desechos Peligrosos del Hospital” en la reforma 2 \$20.000,00 dólares dando un total de reformas de \$72.000,00 dólares; la dirección responsable Servicios Públicos para el proyecto “Contratación de empresa de fumigación para 60 días en el cantón Mejía” en la reforma 1 por \$48.257,16 dólares, en la reforma 2 para el proyecto “Adquisición de Insumos para la Emergencia Sanitaria” por \$17.743,00 dando un total de \$66.000,16 dólares; la Dirección Administrativa en los proyectos “Adquisición de Bombas para Fumigación en todo el cantón Mejía” reforma Nro. 1 \$5000,00 dólares, “Adquisición del Hospital Emergente” en la reforma 2 un valor de \$169.000,00 dólares; “Adquisición de Accesorios Hospitalarios para Hospital Emergente” en la reforma 2 \$45.000,00 dólares; “Adquisición de una Ambulancia” en la reforma 2 \$45.000,00 dólares, el proyecto “Adquisición de Bolsas para Cadáveres por COVID 19” reforma Nro. 2 \$10.000,00 dólares, “Adquisición de Carpas para los Puntos de Control” reforma 2 \$4.000,00 dólares, “Adquisición de Camas para repotencias al Hospital Básico Machachi” \$868,00 dólares, al proyecto “Adquisición de Colchones para Abastecer los requerimientos del personal Hospital Básico Machachi” 2da reforma \$384,80, dando un total de \$279.192,80 dólares; la dirección de Obras Públicas con el proyecto” Adquisición de Materiales para Piso para usar en la Situación de Emergencia” 1era reforma \$6.000,00 dólares, dando un total de aumento de “Adquisición de Materiales para Piso por la Situación de Emergencia” 1era reforma \$6.000,00 dólares dando un total de aumento en reforma por \$628.235,80 dólares que constituye \$234.300 en la primera reforma y \$333.935,80 en la segunda reforma; aquí quisiera yo recalcar de que en el contrato de adquisición del hospital de emergencia si bien es cierto estaba previsto un valor de \$169.000,00 dólares, pero al momento de realizar la adquisición solamente se contrató el valor de \$123.500,00 dólares, sin embargo se mantuvo una reunión con el señor asesor y se hizo notar de que el valor para la adquisición de la ambulancia era como que un valor muy ínfimo está reformado un valor de \$45.000,00 dólares está en consideración de que talvez no se realice por el muy bajo presupuesto no se realice la adquisición de la ambulancia, entonces consideraríamos de que ahí vamos a tener un ahorro en el hospital emergente por la contratación en menos valor de \$45.464,00 y en el caso de que no se adquiera la ambulancia por un valor de \$45.000,00 dando un total de ahorro de \$90.464,00 dólares, de esto señores concejales únicamente se ha extendido certificaciones presupuestarias y se ha realizado los pagos por el tema de la adquisición de insumos en la



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

situación de emergencia del cantón Mejía celebrándose mediante contrato Nro. 047-2020 con la empresa WATER PROJECT de lo cual se hizo un pago incluido IVA de \$42.9252,00, esa constituye una primera entrega parcial; el segundo pago que se ha realizado es por el tema de la adquisición de insumos por la situación de emergencia para el cantón Mejía, mediante contrato Nro. 048-2020 a la señora Changoluisa Caiza Alicia Susana por un valor de \$34.500,00 dólares sin considerar IVA, considerando de que el señor es artesano certificado y el pago que se ha realizado el 70% del contrato Nro. 51-2020 al señor Galarraga Tamayo Carlos Alberto para el tema de la adquisición del hospital emergente hasta ahí mi intervención señor alcalde, señores concejales.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias ingeniera dejamos abierta las consultas, preguntas que tengas los señores concejales, estoy pendiente para darles la palabra.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: muchas gracias solamente una inquietud al final de mi intervención si el señor procurador sindico me puede ayudar, he revisado el informe en el artículo respecto de la Constitución de la Republica en el 390 nos dice: “Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, cuando sus capacidades para la gestión de riesgos sean insuficientes las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindaran el apoyo financiero con respecto a su autoridad y sin relevarlos de su responsabilidad”, mientras que el COOTAD en el artículo 140 nos dice: “el ejercicio de la competencia de gestión de riesgos incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio, se gestionarán de manera concurrente y de manera articulada con todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable y de acuerdo con la Constitución y la ley”, esto va enfocado a esto señor alcalde, las reformas que nos plantearon fueron expresamente para la emergencia sanitaria y hasta el momento nosotros desconocemos en el seno del Concejo no nos han presentado, si ya existe un convenio de concurrencia firmado con el Ministerio de Salud Pública para nosotros poder transferir recursos no sé si es que estoy equivocado ya que en el artículo 60 del COOTAD en las atribuciones del alcalde literal n) nos manifiesta que usted “puede suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal de acuerdo con la ley, los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán de la autorización del Concejo en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten a la materia#, mi pregunta va encaminada señor alcalde en vista de que al no existir un convenio de concurrencia no sé si es que por la situación de emergencia si se puede realizar gastos sin necesidad del convenio, no sé si es que el señor procurador sindico me puede ayudar porque hasta el momento nosotros desconocemos.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias concejal Vicente Ayala, para comentarle que si tenemos



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*firmado un convenio con la Dirección Distrital para que de amplia información por favor procurador sindico la palabra tiene usted.- **Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, procurador sindico**, manifiesta: gracias señor alcalde, señor concejal Vicente Ayala efectivamente ya existe un convenio de concurrencia con la Distrital Zonal de Salud Mejía Rumiñahui, fue suscrita aproximadamente hacer 15 días en dicho convenio forma parte inclusive de los documentos para la suscripción y la compra de los hospitales móviles era necesario toda vez que la Dirección Distrital de Salud es quien tiene que entregar los servidores o los médicos que van a trabajar en estos hospitales móviles este hospital móvil con los 3 cubículos va a ser de propiedad del GAD Municipal y solo del GAD Municipal y en cualquier momento se lo podrá seguir utilizando cuando sea necesario sobre todo en esta situación de emergencia, en vista de que en la ciudad de Quito se encuentra colapsado el sistema medico de acuerdo a las informaciones que tenemos y son de conocimiento público, bajo esas circunstancias si existe un convenio de concurrencia que ratifica del articulado en el que usted ha hecho hincapié señor concejal, gracias.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor procurador para que les facilite una copia de ese documento a los señores concejales.- **Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, procurador sindico**, manifiesta: claro podría enviárseles vía correo electrónico no hay inconveniente señor alcalde.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: señor alcalde respecto al mismo tema sería importante más bien que si bien es cierto el artículo 55 señala que previo a la suscripción de un convenio se puede realizar la compra de este tipo de equipamientos con respecto al tema de la salud no es menos cierto lo que manifestó el licenciado Ayala con respecto a que cuando se comprometa recurso o el patrimonio del gobierno autónomo descentralizado debería haber existido previa autorización del Concejo, si bien es cierto estamos en emergencia y le dispone a usted, que usted podrá tomar medidas de carácter urgente pero tendrá que poner en consideración para ratificar al Concejo y no únicamente que nos puedan hacer llegar el convenio mediante correo electrónico, también se tienen que cumplir estos procedimientos que están establecidos dentro del COOTAD, si bien es cierto le faculta en emergencia el poder realizar este tipo de acciones o decisiones no es menos cierto que se debe ir cumpliendo ciertos procedimientos en este marco y con el objeto de que se vayan generando todos los procedimientos adecuados fiscalizadores, de acuerdo a lo que dice el artículo 58 ya que eso no sé ha generado una suspensión de esa atribución es lo que estamos solicitando. Con relación a lo que manifestó de la misma manera, la ingeniera la directora financiera existió una resolución del Concejo del 17 de abril en la que se solicitó a la dirección Financiera que perfeccione el documento donde se encontraban la reforma presupuestaria primera, dentro del informe que ya nos presentan, ustedes nos presentan incluso varias reformas presupuestarias aparentemente las dos reformas presupuestarias y todavía no se ha puesto en conocimiento del Concejo ni la primera generando la perfección del documento, ni la segunda con respecto a cómo realizaron en este los traspasos para la compra de otros insumos, también quisiera*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

NÚMERO 024

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



*aprovechar dentro del punto señor alcalde que dentro de la resolución del concejo se solicitó específicamente que el informe que usted nos presente vayan acompañados con copias de los procesos generados y adicionalmente a esto los contratos que también se hayan realizado, eso está establecido mediante una resolución de Concejo, entonces no se ha dado cumplimiento a eso ya que el informe únicamente viene detallado en rubros generales de las cosas que se han realizado y no de manera específica con el objeto de que nosotros vayamos verificando como se ha realizado en este caso los gastos correspondientes a la situación de emergencia, sería importante que esos documentos señor alcalde hubieran sido incorporados dentro del informe que usted nos está presentado para que cumplamos la resolución finalmente de Concejo Municipal, hasta ahí mi intervención señor alcalde.- **Ing. Ana Almachi, Directora Financiera**, manifiesta: señor alcalde me gustaría pedir la palabra para dar contestación a los puntos sugeridos por el señor concejal Henry Monga, si efectivamente estimado concejal Henry Monga, el documento de la reforma Nro. 2 la dirección Financiera ya envió a la Procuraduría Sindica para que argumente el tema de la base legal y ya se ha enviado ese documento dando cumplimiento a la resolución del Concejo, ya se envió ya el documento con la debida argumentación que envió Sindicatura, eso en primer lugar. En segundo señor concejal con respecto a la documentación que sugiere que se anexe al informe, quiero ser bien clara en virtud de que nosotros como dirección Financiera tenemos que dar un resumen de los gastos que se han efectuado por el tema de emergencia, la documentación de respaldo efectivamente es un tema administrativo que habría que hacerlo formalmente a través del señor alcalde, para que el señor alcalde disponga a la dirección se realice la entrega de la respectiva documentación, quiero ser bien clara también de que en los procesos tienen que estar debidamente con la documentación en virtud de que estos procesos tienen que ser publicados al Portal de Compras Públicas, entonces el sistema del portal de Compras Públicas es un sistema que todo mundo tiene acceso y puede verificar la transparencia de los diferentes procesos, entonces una vez yo creo que de parte del señor alcalde no va a haber ningún problema de que nosotros como dirección Financiera les hagamos llegar la documentación respectiva para la próxima semana o cuando el Concejo lo requiera así de esta manera, hasta ahí mi intervención señor alcalde.- **Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, procurador sindico**, manifiesta: gracias señor alcalde, si bien es cierto se establece que previo a la suscripción del convenio se debe contar con la autorización del Concejo, debemos poner en conocimiento que la compra o adquisición del hospital móvil había sido una decisión previa del señor alcalde para que el cantón pueda contar con este espacio, en el momento en el cual ya se empieza a conversar con salud sobre la necesidad de que nos puedan otorgar servidores médicos a fin de que puedan atender en esos espacios es donde se genera el convenio de concurrencia a fin de que se pueda lógicamente dotar del personal que pueda atender pero por eso yo hacía hincapié antes este espacio, este hospital o estos 3 hospitales con 3 cubículos van a ser propiedad del GAD Municipal no serán en ningún*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*momento cedidos o entregados a Salud, si no que va a ser un mobiliario que en su momento podrá ser utilizado talvez por Acción Social por nosotros mismos en caso de que se genere una emergencia, esto no pasa a ser público o para ser usado por otras instituciones si no va a ser de exclusiva propiedad del GAD, bajo esa circunstancia el convenio de concurrencia se ha suscrito a fin de que salud nos pueda entregar a los profesionales a que puedan trabajar en estos espacios pero como reitero esto no va a ser un hospital público más bien se lo va a usar como hospital público durante el tiempo de dure la emergencia y pasara hacer parte de los activos del GAD Municipal ya que se puede desmontar, se los puede trasladar y se les puede ocupar en cualquier espacio que así se lo requiera, hasta ahí mi intervención.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: creo que se ha aclarado la pregunta del concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, en uso de la palabra, manifiesta: señor alcalde dentro del uso de la palabra si quisiera manifestarles dos cuestiones, principalmente los gobiernos autónomos descentralizados y todas las instituciones públicas deben generar inversiones de sus competencias si bien es cierto el estado de emergencia nos permite realizar una inversión en este aspecto previa la suscripción de un convenio de concurrencia o convenio que la autoridad en este caso duela de la competencia permita que el gobierno municipal pueda intervenir, en este sentido señor alcalde nosotros al fin del día como podríamos justificar la compra en este caso de 1, 2, 3 hospitales que hasta la fecha no tenemos conocimiento, únicamente señala un anticipo que se ha generado es decir por eso nosotros tenemos que verificar que finalmente el gobierno municipal invierta los recursos públicos en el ámbito de sus competencias, no sé si en el futuro como lo manifiesta el señor procurador van a solicitar la transferencia de este tipo de competencias para nosotros poder generar una atención de esta magnitud para que se pueda generar eso. Segundo antecedente, yo no estoy generando una sugerencia con relación a lo que manifestaba la directora Financiera con respecto a que se deben entregar copias de los contratos, ese es un mandato establecido en una resolución finalmente que fue aprobada por unanimidad y debía generarse o darse cumplimiento, no es posible que la directora me diga no es que la dirección únicamente podemos generar eso, la resolución le voy a leer textualmente: “Con fundamento de los artículos 7, 57 y 58 del COOTAD, el Concejo Municipal dispone al señor alcalde, que en la próxima sesión ordinaria presente un informe de los gastos efectuados por la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 en la jurisdicción del cantón Mejía, sustentando copias de los procesos y contratos realizados”, de usted dependería ver a quien haya generado la delegación correspondiente para que se nos entregue esta información, entonces ahí al parecer existe una situación en la que no se ha generado una articulación adecuada para presentar estos documentos y no decirnos prácticamente vamos a presentarles una sesión previa, considero que este punto no podría ser subsanado y de la misma manera no es que Procuraduría Sindica genere las adecuaciones respecto al documento, finalmente señala que la dirección financiera presentara las reformas presupuestarias que se vayan a generar entonces ellos deben estar pendientes que el Concejo tenga estas reformas a pesar de sus atribución con respecto a la situación de emergencia, considero señor alcalde que este tema personalmente*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*debería tratarse en una sesión próxima con los documentos y la información que requiramos a fin de que esto finalmente pueda ser subsanado, conocido y sobre todo la gente o los concejales pueda también notar que existe transparencia en los gastos que se están generando y sobre todo que no haya ningún tipo de desconfianza futura ya que lamentablemente otras instituciones como he visto han generado la mala utilización de los recursos sagrados públicos en este caso que se considera la y los ciudadanos del cantón Mejía.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: para poder concluir con la idea, toda la información de los contratos que se han realizado están en el portal de Compras Públicas se ha publicado en el SERCOP, he solicitado y suscrito como está establecido en cada una de las resoluciones para lo que es este contingente de emergencia, el contingente de emergencia sobre todo está vinculado al tema de salud y ahí es donde nosotros tenemos que buscar la manera de apalear la necesidad, la deficiencia que debemos tener en el área de salud, la responsabilidad cae todo absolutamente sobre mí no cae sobre ninguna otra persona más es claro lo que está establecido dentro de la normativa del COOTAD, la Constitución, la responsabilidad penal, civil, administrativa y también según la política siempre va a ser la del alcalde está establecido en los artículos pero créanme que para mí tomar las decisiones es totalmente delicado y complejo, sobre todo para el conocimiento de la ciudadanía pero siempre va a estar para mí la situación primordial de proteger la vida de los ciudadanos del cantón Mejía, sobre eso pesa haber llegado a un espacio como este y si tenemos que ir afrontando la responsabilidad de adquirir algunos insumos para poder apalear y que exista la menor cantidad de contagios por esto también la menor cantidad de personas que fallezcan, estamos prestos para hacerlo y para esto también nos han puesto en este espacio para poder decidir y poder poner prácticamente el pecho a las balas, si es que hay documentación que falte o que toque absolver nosotros con todo gusto siempre estamos dispuestos a seguir transparentando, a seguir entregando la documentación pertinente yo si les había manifestado la sesión pasada que era importante poner un punto en el orden del día y les había dicho en la resolución, ahí a veces que las resoluciones son pensadas con doble intención, había manifestado porque no ponen en la resolución que se presente también las reformas pertinentes y me decían no la resolución está así, así está planteada se mandó a la votación no se pudo a la consideración o el argumento que yo también había pretendido a poner dentro de esa resolución, no estamos para complicarnos aquí ninguna situación sino más bien para poder ir avanzando si es que hay que entregar la documentación se lo entrega, a pesar de que vuelvo y repito toda la documentación se encuentra dentro del portal de Compras Públicas.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: gracias señor alcalde he revisado minuciosamente el documento y preguntarle a la señora directora Financiera a mí si me hubiera gustado que cada detalle que nos presentan aquí debería estar desglosado, señor prácticamente casi es lo mismo de lo que ya nos habían presentado en las anteriores sesiones en este tema, yo tengo dos puntos importantes ya lo habíamos conversado generalmente estos puntos, pero hay un*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

punto que me parece muy interesante que me hubiera gustado que este bien desglosado para saber y justamente es este primero, en Talento Humano donde dice adquisición de protección personal para el personal de primera línea del GAD Mejía ahí está un precio de \$175.000,00 dólares que me parece bastante elevado, porque dice para el personal de 1era línea, yo he hecho más o menos calculo señor alcalde para el personal de primera línea que más o menos son el 25% o un poquito más del municipio que se está laborando, si nosotros dividimos los 175.00,00 dólares para más o menos 125 personas que sería el 25% nos sale a 1400 dólares por persona si le hacemos para 500 personas sale a 350 dólares por persona y si le hacemos para 1000 personas que estén en primera línea nos sale más o menos \$175.00 dólares aproximadamente, entonces personalmente a mi parece súper alto estos valores, entonces yo si quisiera saber cuáles son los equipos de protección personal para los trabajadores de primera línea, cuantos se adquirieron y como se está entregando este tema, sabemos ya señor alcalde que existe un ingreso progresivo de las personas que ya han estado comenzando sus labores, entonces como se está realizando estos protocolos hacia solo números señor alcalde por eso me hubiese gustado que este más desglosado para saber que no más existen en estos puntos. Y la otra también es una observación en esta semana yo justamente veía al vehículo que está desinfectándolo de las fumigaciones y justamente aquí habla sobre la contratación de una empresa de fumigación por 60 días en el cantón Mejía que nos costaba \$48.000,00 dólares y un poco más yo había preguntado qué porque sabemos que estamos colaborando nosotros también como Municipio. El Cuerpo de Bomberos está facilitando para llenar los tanques que tienen pero ellos no están utilizando el tanquero en sí, si no están utilizando un envase blanco y lo que ellos me decían es que no pueden utilizar el tanquero porque eso es para desinfectar cañerías y poder arreglar taponamientos, yo les decía porque no se están utilizando en ese sentido si bien es cierto son recursos del pueblo, son recursos del municipio y creo que deberíamos tener el mejor servicio en ese sentido de parte de esta empresa. Y bueno en otros puntos nos hacen falta más documentos comparto con lo que dice el compañero anteriormente Concejal que se deba ingresar nuevamente estos documentos, has ahí señor alcalde muchas gracias. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: luego la palabra que me había estado manifestando el uso de la misma, haber primero quisiera aclarar a la señora concejala Mayra Tasipanta que el tema de lo que se adquirió por la parte de la dirección de Talento Humano, esa pregunta ya se la hizo por la ingeniera Andrea Bermeo en que estaba desglosado incluso la explicación de ella iba más allá todavía, cuanto nosotros teníamos presupuestado para prendas de protección antes del COVID y hacia una correlación de cuanto teníamos en prendas de protección y cuanto tenemos ahora de prendas de protección que tenemos el COVID ahora es sumamente económico todas las cosas que se han adquirido por ejemplo yo quisiera darle la palabra luego a Andrea Bermeo que esclarezca esto porque si no va a quedar como un sinsabor de que las cosas no están bien no es así, las mascarillas al inicio de la emergencia llegaron a costar entre 12,



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

NÚMERO 024

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



14 y hasta 16 dólares una mascarilla N.- 95 nosotros aguantamos con mascarillas de media cara para las personas que están en el campo de batalla y para la adquisición de las N.-95 que están en las próximas semanas llegando a un valor de 2.60 que ni siquiera es el valor base de lo que cuesta una mascarilla N.- 95 con eso averigüenle donde sea el tema de los trajes tyvek están realizados con personas de Machachi mismo y está haciéndose una especie de maquiladoras dentro de todo Machachi, que está generando incluso empleo para las mujeres artesanas, yo había pedido el día de ayer que Comunicación elabore toda la información y que luego se proceda a la gente que está trabajando y como está laborando la confección de estos trajes tyvek que también explico la ingeniera Andrea de cuánto dura cada uno de estos trajes, una mascarilla máximo podemos estar puestos dos días, no sé si de pronto el cuidado y si son lavables 3 veces, pero estos son materiales que se van descartando prácticamente todos los días en diferentes áreas, lo otro si quisiera pedirle al director Jorge Pazmiño de Administrativo nos explique donde está toda la información que también se da el asunto de que piensen el asunto de que no estamos entregando la información y no es así la información en una declaratoria de emergencia es todo público, desde el mismo punto que yo declaro la emergencia como alcalde del cantón Mejía de forma pública y toda la información se encuentra en ese sector, sin embargo vuelvo y repito si hay que seguir transparentando entregando más información no existe ningún inconveniente nosotros estamos para eso más bien para que la gente conozca si es que necesita irles aclarando constantemente el tema de la emergencia.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: primero en realidad felicitarle porque haya esa predisposición y de indicarnos que haya transparencia también le felicitó pero le escuche a la ingeniera Anita que señalaba algunos pormenores de unos proveedores y yo me encuentro en este instante en la computadora contigua a mi escritorio dentro de Compras Públicas y propiamente la única motivación que está ubicada ahí señor alcalde dice declarar la emergencia sanitaria del cantón Mejía no existe discúlpeme ninguna información más, entonces no sé ingeniera Anita no sé si algún funcionario me puede indicar, si sería importante señor alcalde porque nosotros tenemos un rol como fiscalizadores y mi persona en realidad siempre me ha gustado como usted y los demás compañeros en este campo y en este cargo que nos dio la comunidad me gustaría saber especificaciones técnicas de las contrataciones, los 3 proveedores el RUC que señalo la ingeniera Anita, los estudios de Mercado que se deben presentar señor alcalde, porque yo he aprendido mucho ahora en estos días con las noticias y se señala mucho los estudios de mercado, los precios unitarios y las especificaciones técnicas eso señor alcalde con el debido respeto que usted se merece sería importante de que se nos pueda apoyar señor alcalde para nosotros también cumplir este mandato dado por nuestros votantes.- **Ing. Jorge Pazmiño, director administrativo**, manifiesta: muchas gracias señor alcalde, buenas tardes señor vicealcalde, señores concejales, señorita concejala, compañeras, compañeros, compañeras directores, justamente he estado escuchando sobre el tema de los procesos de



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

las adquisiciones por el tema emergencia justamente indicarles como ya se había mencionado ya información yo les voy a pasar el link que se puede uno ver desde la declaratoria de emergencia de acuerdo a la resolución Nro. 104 y 105 también que el SERCOP emitió que cada 10 días se tiene que emitir los informes se los ha emitido y también los contratos, están algunos contratos subidos, en los contratos justamente mencionan especificaciones técnicas, precios y todos los pormenores al respecto; otra cuestión que es importante mencionar es justamente el proceso que nosotros hemos realizado con el área de contratación pública para el tema de la emergencia, en donde nosotros como todos los procesos apegándonos justamente a esas dos resoluciones que les mencionaba se tuvo en cuenta, entonces todo el proceso está realizado desde la publicación nosotros para recibir las ofertas estamos realizando publicaciones en la página web institucional es de esa forma como nos están llegando algunas de las proformas para realizar el respectivo estudio de mercado para las adquisiciones de acuerdo a la resolución el decreto 104 y 105, entonces previo a realizar el estudio de Mercado que lógicamente dentro de las resoluciones y en procesos de emergencia se menciona que hay que hacer un sondeo del mercado actual que no es lo mismo atravesar la emergencia actual, no es lo mismo el costo e ahora al costo anterior unos 3 a 4 meses, entonces iniciamos con la publicación en la página institucional como les menciono, los procesos se les puede también hacer llegar para que ustedes verifiquen lo que les estoy mencionando, entonces con estas 3 proformas es como nosotros definimos y las áreas requirentes están definiendo los precios los costos, una vez que se tiene esto lógicamente la debida certificación presupuestaria la tenemos igual un breve termino de referencia en donde se detalle en donde servirá cada uno de los bienes o servicios que se va a adquirir, entonces les menciono algunos de los contratos están subidos ya al portal de contratación pública-, había escuchado el tema de los hospitales móviles si son 6 carpas de 56m cada uno que conforman un hospital que cuentan con luz led, con electricidad, bueno tiene todas las medidas que se necesitan justamente de acuerdo a lo que se conversó con salud está también ya subido indicarles que justamente todas estas cuestiones para su tranquilidad, para que vean que se está transparentando en todo momento, en todo proceso de contratación pública, ustedes tranquilamente pueden ingresar simplemente en el GOOGLE en el buscador ponen ingreso portal de Compras Públicas ahí le sale donde dice emergencias le digita GAD Municipal del cantón Mejía y se pone automáticamente buscar y ahí justamente ahí tenemos, entonces ahí ya podemos ir viendo lo que se ha ido subiendo, entonces ahí ustedes pueden ya darse cuenta lo que ustedes tienen preocupación lógicamente en el tema de adquisiciones de plazos incluso las especificaciones técnicas y demás como les indico todo el proceso que se les ha ido llevando y se lo está llevando en lo que tiene que ver con las contrataciones que está apegado a la ley de acuerdo a las resoluciones emitidas por el SERCOP y se está también como les digo porque incluso hay un artículo en la resolución 104 en donde mencione publicar por el tema de transparencia



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

los contratos de cada una de las adquisiciones, inclusive los informes al final también se subirá un informe con ciertos puntos y directrices, un informe final sobre todo lo adquirido y como lo adquirido contribuyo para el tema de mitigación a la emergencia, hasta ahí mi intervención no sé si tienen una pregunta al respecto, gracias señor alcalde, señores concejales, señorita concejala.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe alguna pregunta que pueda de pronto resolverles el ingeniero Pazmiño si no Andrea para un resumen pequeño también en cuanto a la inquietud que tenía la concejala Tasipanta.- **Ing. Andrea Bermeo, Directora de Talento Humano**, manifiesta: buenas tardes señor alcalde, señores concejales, como usted mencionaba señor alcalde, en una sesión anterior de Concejo a las autoridades se les menciono el tema de los trajes y de las mascarillas que están viendo ahorita en sus pantallas, les había llamado a que ustedes contemplen en condiciones normales nosotros manejamos una mascarilla por mes, actualmente ante la emergencia sanitaria la adquisición de las mascarillas tiene una proyección hasta el mes de diciembre, considerando que el cambio de mascarilla es diario para las personas que intervienen en recolección, los que están en Romerillos, los que tienen intervención o contacto directo en esta situación de emergencia, la duración de los trajes tyvek, estaba considerada únicamente para las personas que realizan actividades en campo ante las condiciones de emergencia la situación que mantenemos ahora realmente son diferentes es por eso que se ha hecho la adquisición de estos insumos con proyección hasta diciembre pues no sabemos cuánto tiempo vamos a tener de emergencia, adicional a esto señores concejales los insumos que hemos adquirido una vez superada la emergencia seguirán sirviendo a la municipalidad porque son insumos que utilizan los compañeros a diario, no es que va a existir un mal uso de estos implementos, son implementos en condiciones normales se adquiere y en condiciones con pandemia se están adquiriendo, Dios permita que superemos esta emergencia los vamos a seguir necesitando, hasta ahí mi intervención señor alcalde.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: señor alcalde solo quisiera hacerle una consulta a la señora directora, si bien es cierto ya nos lo había dicho pero a mi si me gustaría que haya in desglose de todo este tema no sabemos cuántos y todo ya mi si me gustaría señor alcalde de todos los días que he estado en el sitio y el territorio hay mucha gente que no se les ha dado estos trajes, voy a solicitar comedidamente que si se haga un estudio de este tema porque muchos de los trabajadores los señores de la limpieza le pregunto a la secretaria solo de los concejales si le dieron el traje, si le dieron la mascarilla no le han dado, al señor chofer no le han dado y son personas que están en primera línea, personalmente yo lo creo así y a todos creo que a todos deberíamos preservar la vida de nuestros trabajadores, si es que si ya se están integrando al trabajo debemos ser responsable y poderles facilitar ese tema, a mi si me gustaría que a todos se les pueda ayudar, justamente estaba por el tema de los trabajadores de las maquinarias ellos decían si estamos encerrados todo eso y talvez no necesitamos algunas cosas pero si hacen mucha más falta en los trabajadores, por eso yo exhorto señor alcalde que usted



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

pueda tener ese contacto con sus directores y que se pueda hacer la lista de quienes se les ha dado y a quienes no se les ha dado y por eso yo les decía me hubiese gustado ver todo el desglose de esto, porque si bien es cierto ustedes nos están mostrando estos documentos pero no están completos y ese es mi parecer y mi punto personal señor alcalde, gracias.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: aquí existe el no cumplimiento de una resolución de Concejo señor alcalde que vuelco a leerles la resolución: “Con fundamento de los artículos 7, 57 y 58 del COOTAD, el Concejo Municipal dispone al señor alcalde, que en la próxima sesión ordinaria presente un informe de los gastos efectuados por la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 en la jurisdicción del cantón Mejía, sustentando copias de los procesos y contratos realizados”, señor alcalde como usted acaba de ver y ya los compañeros acabamos de escuchar, los compañeros directores acaban de explicar que han realizado los procesos y no nos han puesto todos los documentos que deberíamos tener yo mociono señor alcalde de que no se dé por conocido este informe en vista de que no se cumple con lo que establece el artículo 32 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía en el párrafo segundo que manifiesta: “(...) cuando no existan todos los documentos o se requiera de informes adicionales, la decisión podrá quedar pendiente hasta recopilarlos; el tema será debatido y resuelto en otra sesión”, no sé si alguien tiene una diferente moción hasta ahí mi planteamiento.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: discúlpenme me reconecte se me fue la seña, estaba en la palabra el concejal Andrés Guarderas, compañeros mil disculpas estoy en camino al municipio para recibirle a la prefecta y me ha tocado venir por el centro de la ciudad y al no portar internet, ya en la curva de Santa Rosa se nos fue la seña, por favor señor concejal continúe le estoy escuchando.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: muchas gracias señor alcalde, una observación a la ingeniera Almachi en el documento en la página 11 donde dice resumen proyectos para afrontar las emergencias habla de Servicios Públicos, contratación de una empresa de fumigación \$48.257,00 dólares y cuando ya pasa a la página 12, certificaciones presupuestarias el mismo valor lo pone como que si fuera por la Dirección de Gestión de Ambiente, bueno que revise eso porque en él un caso pone como Servicios Públicos y en la página 12 pone en Gestión de Ambiente, la consulta es que solamente en certificaciones presupuestarias pone en paréntesis pagos realizados se señala solamente 3 pagos, estamos hablando de abril y mayo hasta la fecha anterior a la sesión y que solo se han hecho 3 pagos, no sé si es que hay otros pagos más que constan aquí. En cuanto a los gastos realizados el 09 de abril con WATER PROJECT se habla en términos generales no cierto \$42.952,00 sería importante conocer en detalle que se adquirió eso fue un tema que se planteó en la sesión anterior, en cuanto a los insumos de igual manera Changoluisa Caiza un gasto de \$37.500,00 que se informe en que se gastó en detalle, señor alcalde nos había ofrecido había pedido a la directora Andrea Bermeo que nos pase el detalle de los gastos en que se había adquirido y de igual manera las adquisiciones del hospital si nos pueden hacer llegar en detalle las especificaciones, señor alcalde yo si me mantengo. Quiero también en el mismo sentido que han manifestado los compañeros concejales primeramente que en una sesión de Concejo anterior la resolución Nro. 068 del 17 de abril se resolvió que se perfeccione el documento que contiene la reforma presupuestaria realizada por el señor alcalde, ese tema quedo pendiente entonces si valdría que lo haga, lo procedan a perfeccionar esa resolución y se lo vuelva a plantear



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

en el Concejo, quizás en la próxima reunión se lo pueda conocer y de igual manera en cuanto a la resolución de la semana pasada en que se solito el señor alcalde presente el informe de igual manera dice la resolución sustentando copias de procesos y también contratos realizados, señor alcalde en honor a la transparencia si solicito que se cumpla con la resolución acorada o aprobada por el Concejo la semana pasada, apoyo la moción del concejal Ayala y que definamos, decidamos pues no dar por conocido este informe hasta que se complete la documentación que ha requerido el Concejo y que se lo haga la próxima semana, apoyo la moción del concejal Ayala.- **Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: señor alcalde nada más porque sabemos sus responsabilidades con el cantón y especialmente en este problema pero no queremos dejar de decirle que usted está solo únicamente, este es problema del Concejo y en algún momento dije que nosotros estamos para apoyarle en todas las buenas acciones, existe predisposición de su persona en cuanto se refiere a la entrega de documentación legal, seria procedente que a los señores directores el momento que nosotros pidamos algún tipo de documentación se nos entregue en el menor tiempo posible para nosotros poder asumir revisar y poder dar sugerencias para que no únicamente su persona sea responsable nosotros también ser corresponsables en este problema y que nosotros seamos un sustento y un apoyo a la gestión no únicamente su persona, si no la gestión que estamos haciendo todos nosotros señor alcalde, gracias eso no más.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Vicente Ayala y existe apoyo a la misma señor secretario procedamos con la lectura y procedamos con votación ordinaria.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: yo había pedido la palabra y todavía no he tenido la oportunidad de actuar, si señor alcalde justamente corroborando las palabras del compañero David López, yo creo que acá los compañeros directores tienen que apegarse y ceñirse a lo que resuelve el Concejo, ahí no está dando la pauta de que ellos son sus asesores y que nosotros tenemos que pagarnos a los criterios y documentos que ellos nos presenten, en ese sentido antes de que usted califique la moción yo quisiera conminarle al compañero German Ayala en el sentido de que creo yo o no sé si estoy equivocado en la parte jurídica el señor procurador me aclarara en el sentido de que la moción fue que no se dé por conocido sino más bien de que se suspenda hasta que se presenten los documentos de respaldo pertinente en ese sentido la moción tendría que ser planteada no en el sentido de no dar por conocido sino más bien se suspenda hasta que se presente los documentos correspondientes solicitados en la resolución correspondiente, hasta ahí la intervención y gracias.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: solo una sugerencia no más en este tema lo mismo que menciona el concejal Carpio no sé si se devuelven los documentos o si en la próxima sesión como dice el concejal Ayala volvemos a presentar en la próxima sesión de Concejo porque creo que es muy importante que la ciudadanía conozca estos temas entonces esa sugerencia señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Vicente Ayala, procedamos por favor señor secretario.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: señor alcalde parece que no estuvo muy claro mi planteamiento, era en el sentido de que en vista de que no se ha cumplido con lo que



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

establece el artículo 32 de la Ordenanza que se cumplimento a lo que especifica solo cuando no existan todos los documentos o se requiera informes adicionales la decisión podrá quedar pendiente hasta recopilarlos, el tema será debatido y resuelto en otra sesión, en vista de que no hay los documentos señor alcalde que no se dé por conocido por lo tanto que se cumpla con lo que establece el artículo 32 de la ordenanza.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: yo estoy claro si no que había concejales que proponían algo más, la moción se encuentra calificada señor secretario procedemos a la lectura de la misma y procedemos con votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Vicente Ayala es la siguiente: “De conformidad con el artículo 32 de la “Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Mejía”, se dispone al señor alcalde perfeccione el informe de los gastos efectuados por la declaratoria de emergencia, sustentando copias de los procesos y contratos realizados”; señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN: A FAVOR** votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR. - **RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “De conformidad con el artículo 32 de la “Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Mejía”, se dispone al señor alcalde perfeccione el informe de los gastos efectuados por la declaratoria de emergencia, sustentando copias de los procesos y contratos realizados”.**

7.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-SALCON-2020-0043-M DE 14 DE MAYO DE 2020, SUSCRITO POR EL DOCTOR HENRY MONGA AGUILAR, CONCEJAL, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADMCM-SECGRAL-2020-065, CONOCIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 08 DE ABRIL DE 2020.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: con relación a la reforma propuesta únicamente se generan ciertas variaciones me gustaría más bien que se pase a la parte resolutive de la resolución ya que el fundamento o considerandos prácticamente están fundamentados lo único que se ha incorporado es con relación a lo que establece el COE Nacional el 08 de mayo, me gustaría que a través de Secretaría General se de lectura a la propuesta de reforma, incluyendo la lectura del considerando en la cual incorporamos lo que manifiesta el COE Nacional.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: con su autorización señor alcalde procedo a la lectura de lo solicitado:

Que, el 08 de abril de 2020 por mayoría se aprobó la Resolución N° GADMCMSECGRAL-2020-0065-RC



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Que, el 08 de mayo de 2020 el COE NACIONAL, en el numeral tres de la resolución exhorta a la población en general no utilizar los guantes de nitrilo y látex, toda vez que pueden generar una falsa percepción de seguridad, por otro lado, una vez que estos se exponen al contacto de superficies su efecto protector disminuye y deben ser desechados en corto periodo de tiempo. No es razonable, por ende que ciertas autoridades, comercios y servicios, exijan como condición la utilización de estos elementos de protección a la ciudadanía. Se recuerda que el lavado de manos con agua y jabón, así como la aplicación de alcohol en gel al 70% son las medidas más efectivas para prevenir el contagio.

En Ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en virtud de la declaración de emergencia sanitaria nacional.

RESUELVE:

Reformar la Resolución N° GADMCM-SECGRAL-2020-0065-RC

Art. 1.- En el Art 1 eliminar la frase “y guantes”.

Art. 2.- En el Art 2 cambiar la palabra “PROHIBIR” por “RESTRINGIR”

Art. 3.- En el Art 3 eliminar la frase “y guantes”.

Art. 4.- ENCARGAR, a la Dirección de Comunicación, la difusión de la presente resolución a través de los medios de comunicación locales, así como de la página web y redes sociales del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía.

DISPOSICIÓN FINAL.

PRIMERA. - *Por el estado de excepción decretado, la emergencia sanitaria y la pandemia del COVID19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, esto hace que se tomen medidas urgentes e inmediatas, por lo que la presente Resolución al estar acorde a lo establecido en los Arts. 3 y 84 de la Constitución de la República entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo Municipal.*

*Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, en el uso de la palabra, manifiesta: señor alcalde únicamente lo que se está haciendo es dando cumplimiento a lo dispuesto por el COE Nacional y por ende en el cantón Mejía ya no se dispone el uso obligatorio de guantes en este caso para la circulación de las personas, así como también la resolución se verificara que las tiendas, instituciones financieras almacenes tampoco realicen la venta a las personas que tienen mascarillas y ya no se verifique lo que son los guantes, esa sería la propuesta de reforma de la resolución, la elevaría a moción señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Henry Monga ¿existe apoyo a la misma señores concejales?; apoyan todos los señores concejales; existiendo el apoyo a la moción presentada por el Concejal Henry Monga procedemos con votación ordinaria, por favor de lectura a la moción señor secretario.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general,** manifiesta: señor alcalde con su autorización como ya di*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 14-mayo-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

lectura del mismo y no hubo ninguna corrección con su autorización se procede con votación ordinaria; señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR. - **RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: Que, el 08 de abril de 2020 por mayoría se aprobó la Resolución N° GADMCMSECGRAL-2020-0065-RC**

Que, el 08 de mayo de 2020 el COE NACIONAL, en el numeral tres de la resolución exhorta a la población en general no utilizar los guantes de nitrilo y látex, toda vez que pueden generar una falsa percepción de seguridad, por otro lado, una vez que estos se exponen al contacto de superficies su efecto protector disminuye y deben ser desechados en corto periodo de tiempo. No es razonable, por ende que ciertas autoridades, comercios y servicios, exijan como condición la utilización de estos elementos de protección a la ciudadanía. Se recuerda que el lavado de manos con agua y jabón, así como la aplicación de alcohol en gel al 70% son las medidas más efectivas para prevenir el contagio.

En Ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en virtud de la declaración de emergencia sanitaria nacional.

RESUELVE:

Reformar la Resolución N° GADMCM-SECGRAL-2020-0065-RC

Art. 1.- En el Art 1 eliminar la frase “y guantes”.

Art. 2.- En el Art 2 cambiar la palabra “PROHIBIR” por “RESTRINGIR”

Art. 3.- En el Art 3 eliminar la frase “y guantes”.

Art. 4.- ENCARGAR, a la Dirección de Comunicación, la difusión de la presente resolución a través de los medios de comunicación locales, así como de la página web y redes sociales del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía.

DISPOSICIÓN FINAL.

PRIMERA. - Por el estado de excepción decretado, la emergencia sanitaria y la pandemia del COVID19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, esto hace que se tomen medidas urgentes e inmediatas, por lo que la presente Resolución al estar acorde a lo establecido en los Arts. 3 y 84 de la Constitución de la República entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo Municipal.

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: por favor Gonzalito Hinojosa ha sido muy difícil para mí esta reunión, he tenido que desplazarme a algunos lugares, quiero que me



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 14-mayo-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

ayudes con los dos últimos puntos estimado vicealcalde, voy a entrar a otro lugar de Machachi que no hay buena señal, un abrazo a todos.

8.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-SALCON-2020-0044-M DE 14 DE MAYO DE 2020, SUSCRITO POR EL DOCTOR HENRY MONGA AGUILAR, CONCEJAL, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADMCM-SECGRAL-2020-069, CONOCIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2020.- *Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta: con esa misma consideración señor alcalde, la resolución contempla la reforma en lo que son tiendas en farmacias, mecánicas, repuestos ya no tengan esa condición de que si no están con guantes no les atienden, eso se ha tomado en una resolución con ese antecedente básicamente se está eliminando una frase dentro de la resolución y principalmente los considerandos están estructurados, me gustaría que por secretaría se lea la parte de la reforma principalmente en el artículo 1 específico que se encuentra de esta reforma propuesta.-* **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general,** *manifiesta: señor alcalde subrogante con su autorización procedo a dar lectura a la propuesta de resolución: Reformar la Resolución N° GADMCM-SECGRAL-2020-0069-RC.*

Art. 1.- *En el art 6 ibídem se elimine la frase “y guantes”. - Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: está realizada la moción por el compañero Henry Monga, tiene apoyo la misma; apoyan todos los señores Concejales; con el apoyo de los compañeros concejales, por favor sometamos a votación ordinaria señor secretario.-* **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general,** *manifiesta: señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano.* **VOTACIÓN:** *A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; Total, de la votación siete votos a FAVOR. - RESOLUCIÓN: Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: Reformar la Resolución N° GADMCM-SECGRAL-2020-0069-RC.*

Art. 1.- *En el art 6 ibídem se elimine la frase “y guantes”.*

DISPOSICIÓN FINAL

PRIMERA.- *Por el estado de excepción decretado, la emergencia sanitaria y la pandemia del COVID19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, esto hace que se tomen medidas urgentes e inmediatas, por lo que la presente Resolución al estar acorde a lo establecido en los Arts. 3 y 84 de la Constitución de la República entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo Municipal.*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

9.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN EL SEMÁFORO ROJO.

- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: bueno como fui el proponente quiero simplemente complementar compañeros yo creo que ya reincidir en lo mismo sería inoportuno yo creo que estamos claros es necesario tener una base, una normativa que nos permita en algún momento pues caminar hacia un semáforo diferente en base a eso compañeros la moción que yo quisiera sugerirles es la siguiente que de acuerdo a lo que se establece en los artículos 7, 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización así como el artículo 140 de la misma normativa se insta a que en la próxima ordinaria de Concejo se presente un informe de las normas del semáforo rojo así como los protocolos de bioseguridad elaborados por el COE Cantonal para el cambio de semáforo en los diferentes sectores productivos del cantón con la finalidad de que el Concejo pueda hacer recomendaciones al mismo, está es mi propuesta de moción compañeros, con su consideración si algún cambio, alguna sugerencia para la misma.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala,** manifiesta: señor alcalde subrogante solo una inquietud no más justamente le iba a preguntar al señor alcalde pero bueno, en vista de que tiene otras diligencias yo había funcionado en el primer punto que nosotros en nuestro plan cantonal de gestión de riesgos obviamente no se consideró este escenario del COVID pero era muy importante tener y mantener un plan de contingencia cantonal, no sé si está aquí el director de Gestión de Riegos y Seguridad porque había visto que en ese punto alzo la mano pero no se le dio la palabra pero en base al pedido que hacemos para la próxima reunión quisiera que se incluya este tema para saber si ya tenemos este plan de contingencia cantonal, mismo que nos va a decir todos los puntos que usted también menciona porque ingresarían mucho de los temas, justamente hoy veía en la mañanita que hicieron sesión de Concejo de Cayambe, ellos ya aprobaron hoy un plan de contingencia cantonal sobre todo por estas condiciones que vamos a tener entonces si me gustaría que también eso nos muestren o nos presenten en la próxima sesión de Concejo con los puntos que usted menciona señor alcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante,** manifiesta: bueno no sé compañeros como fui el proponente me encuentro encargado de la alcaldía, me parece que no puedo mocionar yo, no sé si algún compañero quiere aceptar mi moción y apoyarla. - **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal,** manifiesta: efectivamente señor alcalde subrogante el artículo 27 señala que cualquier miembro del Concejo a excepción del alcalde o alcaldesa podrá proponer una moción, en este caso en ese sentido se hace dificultoso que se dé trámite a la moción sería importante que se remita la moción a la Secretaría General y de esta manera que uno de los señores o señora concejales podría en este caso participar como proponente de la moción. - **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante,** manifiesta: gracias por la indicación Henry, Pablito entonces yo le compartí ya está moción no sé si usted le puede leer para que algún compañero quiere plantear esta moción que se planteó al inicio de esta sesión o quiere tomarla como suya. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general,** manifiesta: señor alcalde subrogante con su autorización voy a repetir la moción que usted planteo: "De acuerdo a lo que se establece en los artículos 7, 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como el artículo 140 de la misma normativa. Se dispone al señor Alcalde a que en la próxima sesión ordinaria de concejo se presente un informe del cumplimiento de las normas del semáforo en rojo; así



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

como los protocolos de bioseguridad elaborados por el COE cantonal para el cambio de semáforo de los diferentes sectores productivos del cantón, con la finalidad de que el concejo pueda hacer recomendaciones de los mismos”, hasta aquí la propuesta de moción. - **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: yo había también pedido la palabra para ver si se le aumenta ya lo del Plan de Contingencia Cantonal, supongo que ya lo tienen y ya lo deberíamos nosotros conocer, porque según esto podríamos progresivamente cambiar todo y poder dar nosotros nuestras opiniones y sugerencias y creo que engloba mucho con el pedido que usted hacer señor alcalde. - **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: no sé si usted acoge mi moción y le aumento eso por mí no habría ningún problema compañeros. - **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: gracias señor alcalde entonces no sé Pablito si nos pones en la pantalla para ver cuál es la moción para acogerle y poder implementar sobre que nosotros como Concejo conocemos el Plan de Contingencia Cantonal. - **Ing. Omar Valarezo, director de Seguridad Ciudadana y Riesgos**, manifiesta: solo comentar lo que dice la señorita concejala, disponer de un Plan de Contingencia en este momento o ponerse a diseñar es súper complicado lo que estamos adoptando como estrategias a través de las mesas técnicas de trabajo más organizadas, más coordinadas, sacar todos los acuerdos y protocolos en función del plan de contingencia, obviamente se piden planes de contingencia para cada evento que vamos a realizar pero lo que se ha adoptado como metodología y está dando buenos resultados es justamente a través del fortalecimiento de las mesas técnicas del COE tanto cantonal como provincial, que en este sentido lanzaría, así sinceramente en este momento el ponernos a construir un plan de contingencia con todas las actividades que se está teniendo y con los COEs parroquiales demandaría de más tiempo, incluso se tendría que tener una coordinación fuerte con el Ministerio de Salud, con la coordinación Zonal hemos tenido acercamientos con la doctora y está bastante atareada obviamente con su trabajo porque el sector salud es el de competencia en ese sentido, entonces un poco comentarles un poco para la señorita concejal, señor alcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: bueno ahí está una aclaración compañeros entonces creo que ha sido clara la sustentación del compañero director, entonces me parece que eso sería para más adelante entonces no sé pues si con el apoyo de la compañera la moción va como estaba estructurada compañeros.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: gracias señor director por la aclaración pero si me gustaría que se comience a trabajar yo he visto y había mencionado en las primeras reuniones que tuvimos al empezar esta emergencia y deberíamos tener ese plan pero bueno digamos compañero y si me gustaría que se empiece a trabajar porque tenemos técnicos en el municipio pero bueno señor alcalde, entonces no sé si Pablito nos muestra para poder dar la moción.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: bueno en razón de que la propuesta que usted lo ha hecho lo habíamos discutido ayer con los compañeros concejales yo estoy completamente de acuerdo y lo que yo quería plantear es de que como ya el señor secretario ha dado lectura por dos ocasiones a la propuesta suya quiero que adherirme a esa propuesta y no sé si es que le asumimos como proponente o simplemente de lo que asumía la compañera concejal concluir de que esa sería la moción lo elijamos antes los compañeros concejales, gracias señor alcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: bien compañeros entonces para llegar a un acuerdo.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: dentro de la lectura vi que solicitaban un informe pero no vi a quien va dirigido el pedido, no sé si es que sea el pedido puntual señor alcalde, en



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

consecuencia considero que ya básicamente los compañeros manifestaron respecto a la posibilidad de que se de este tipo de ponencia respecto a una moción que se genere, en este sentido sería interesante se incorpore que el pedido sea dirigido para el señor alcalde, una vez de que ya existen básicamente las dos posturas de apoyo o propuesta a la moción solicitando de que dentro de esa se incorpore que el pedido sea dirigido al alcalde, en este caso el podrá sumillar o delegar al director de Seguridad a quien corresponda que realice esta presentación del informe, con ese antecedente alcalde solicito que se califique la moción y se someta a votación.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: gracias señor alcalde con esos alcances señor secretario por favor sometamos a la votación respectiva. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor alcalde subrogante permítame solo compartirles la moción si para estar más claros: “De acuerdo a lo que se establece en los artículos 7, 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como el artículo 140 de la misma normativa. Se dispone al señor Alcalde a que en la próxima sesión ordinaria de concejo se presente un informe del cumplimiento de las normas del semáforo en rojo; así como los protocolos de bioseguridad elaborados por el COE cantonal para el cambio de semáforo de los diferentes sectores productivos del cantón, con la finalidad de que el concejo pueda hacer recomendaciones de los mismos”; señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza. Total, de la votación siete votos a FAVOR. - **RESOLUCIÓN:** Por MAYORIA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “De acuerdo a lo que se establece en los artículos 7, 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como el artículo 140 de la misma normativa. Se dispone al señor Alcalde a que en la próxima sesión ordinaria de concejo se presente un informe del cumplimiento de las normas del semáforo en rojo; así como los protocolos de bioseguridad elaborados por el COE cantonal para el cambio de semáforo de los diferentes sectores productivos del cantón, con la finalidad de que el concejo pueda hacer recomendaciones de los mismos”.

10.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA. - [se corea el himno por los presentes].

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante, manifiesta: bien señores concejales, compañeros directores que nos acompañaron, comunidad del cantón Mejía agradecerles por la sesión del día de hoy, no sin antes recomendar, insistir en el pedido de que toda la ciudadanía haga conciencia y el compromiso de cumplir las normas, el distanciamiento la seguridad para que podamos nosotros podamos en el menor tiempo posible poder pasar a un semáforo diferente son esa esperanza y esa fe que toda la comunidad y también de Dios, agradezco la asistencia a la sesión de Concejo el día de hoy compañeros.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 024**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 14-mayo-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Siendo la 13h30 se da por clausurada la sesión de Concejo por parte del Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez Alcalde Subrogante.

*Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez
ALCALDE SUBROGANTE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 28 de mayo de 2020.-CERTIFICO. -*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*